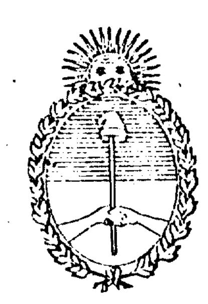
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 20 de diciembre de 1979

NUMERO
24.318
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2025 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 496

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito".

DECRETO
Nº 3.223
Bs. As., 13|12|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director del Departamento de Ceremonial del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil, D. Augusto Rodríguez Filho, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al señor Augusto Rodríguez Filho, Director del Departamento de Ceremonial del Estado de Pernambuco de la República Federativa del Brasil.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración de la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO
Nº 3.224
Bs. As., 13|12|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Noruega, D. Knut Brodsgaard Aars, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.


19791220

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Noruega, D. Knut Brodsgaard Aars.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración de la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO
Nº 3.225
Bs. As., 13|12|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuestas de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, D. Noel Sacasa Sevilla, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, D. Noel Sacasa Sevilla.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito"

DECRETO
Nº 3.226
Bs. As., 13|12|79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica, D. Maurice Vaisiere, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bélgica, D. Maurice Vaisiere.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

EMPRESAS DEL ESTADO

Organización Transitoria para la Operación Grabado.

Apruébanse la Memoria, Balance General y Estado de Resultados relacionados con el ejercicio económico-financiero año 1976.

DECRETO
Nº 3.240
Bs. As., 13|12|79.

VISTO el expediente Nº 70.400|77 (GA.), lo informado por el Comando en Jefe del Ejército lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran agregados los antecedentes relativos a la gestión desarrollada durante el ejercicio financiero del año 1976 por la Organización Transitoria para la Operación Grabado y las informaciones proporcionadas sobre el particular por el citado Organismo;

Que en su oportunidad el Tribunal de Cuentas de la Nación ha expedido dictamen, en las condiciones que resultan de las constancias de los expedientes del título, respecto de los documentos sometidos por la citada dependencia, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 13.653 (modificada por la Ley Nº 15.023) y el artículo 8º del Estatuto Orgánico, aprobado por Decreto Nº 4.737 del 16 de junio de 1965 del citado Organismo.

Que en consecuencia procede que el Poder Ejecutivo en función de las disposiciones de la Ley Nº 13.653 (modificada por la Ley Nº 15.023) antes mencionada, le otorgue la consecuente conformidad;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Memoria, el Balance General y Estado de Resultados presentados por la Organización Transitoria para la Operación Grabado, relacionados con la gestión del ejercicio económico-financiero del año 1976, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

Organización Transitoria para la Operación Grabado.

Apruébanse la Memoria, Balance General y Estado de Resultados relacionados con el ejercicio económico-financiero año 1977.

DECRETO
Nº 3.241
Bs. As., 13|12|79

VISTO el expediente Nº 80.400|143|78 (GA.), lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran agregados los antecedentes relativos a la gestión desarrollada durante el ejercicio financiero del año 1977 por la Organización Transitoria para la Operación Grabado y las informaciones proporcionadas sobre el particular por el citado Organismo;

Que en su oportunidad el Tribunal de Cuentas de la Nación ha expedido dictamen, en las condiciones que resultan de las constancias de los expedientes del título, respecto de los documentos sometidos por la citada dependencia, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 13.653 (modificada por la Ley Nº 15.023) y el artículo 8º del Estatuto Orgánico, aprobado por Decreto Nº 4.737 del 16 de junio de 1965 del citado Organismo;

Que en consecuencia procede que el Poder Ejecutivo en función de las disposiciones de la Ley Nº 13.653 (modificada por la Ley Nº 15.023) antes mencionada, le otorgue la consecuente conformidad;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Memoria, el Balance General y Estado de Resultados presentados por la Organización Transitoria para la Operación Grabado, relacionados con la gestión del ejercicio económico-financiero del año 1977, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

EMPRESAS DEL ESTADO

"Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA).

Apruébase el Plan de Acción y el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1979.

DECRETO
Nº 3.243
Bs. As. 3|12|79

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1979.

Que los precitados instrumentos se ajustan a la actividad a desarrollar por la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) durante el Ejercicio 1979.

Que el artículo 4º de la Ley número 13.653 (t.o.), modificada por la Ley Nº 15.023, autorizan al Poder Ejecutivo Nacional a aprobar los planes de Acción y Presupuesto de las Empresas del Estado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) para el Ejercicio 1979, que corre anexo como parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones trescientos mil pesos (pesos 66.858.300.000), el Presupuesto de Gastos de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) para el Ejercicio 1979, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente Artículo.

Art. 3º — Estímase en la suma de Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos (pesos 66.861.400.000), el Cálculo de Recursos de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) para el Ejercicio 1979, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas al presente Artículo.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), para introducir modificaciones, ajustes o compensaciones que estime necesario, en los créditos de las Partidas Principales que constituyen cada inciso, siempre que ello no signifique alterar el nivel de este último o modificar la planta funcional. Toda vez que la Empresa haga uso de dicha facultad deberá dar cuenta de ello al Ministerio de Economía.

Art. 5º — Apruébase la distribución del Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente a la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) para el Ejercicio 1979, de acuerdo con el detalle que por proyecto y a nivel de Partida Principal figura en las planillas anexas al presente artículo.

Por resolución conjunta del Ministerio de Economía y el Ministerio de Defensa podrá autorizarse a la citada Empresa a introducir modificaciones o ajustes entre proyectos, sin alterar con ello el monto fijado para el mencionado Plan de Inversiones Patrimoniales.

Art. 6º — Dentro de los noventa (90) días de la finalización del Ejercicio, la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), deberá presentar al Ministerio de Economía, un estado de ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto que se aprueban por el presente Decreto.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera.

DECRETO
Nº 3.235
Bs. As., 13|12|79.

VISTO el expediente Nº 85.490|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Parker Hannifin Corporation (origen Estados Unidos), solicitando se la apruebe una inversión de hasta la suma de cien mil dólares estadounidenses (u$s 100.000) para adquirir el 14,99 % del paquete accionario de la empresa local de capital extranjero Parker Hannifin Argentina S.A. de propiedad del inversor nacional Maurice Albert Castoriano, afectando el pago de dicha operación utilidades que se encuentren legalmente en condiciones de ser remitidas al exterior.

Que el inversor nacional ha manifestado la voluntad de desprenderse de su paquete accionario ante la necesidad de reordenar su patrimonio personal siendo el inversor extranjero el único interesado en efectuar esta adquisición.

Que el inversor extranjero Parker Hannifin Corporation es titular del 85% del paquete accionario de la empresa receptora, por lo que con la inversión propuesta podrá consolidar su posición como accionistas mayoritario, lo que posibilitará una mayor agilidad en su accionar.

Que la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica se expidió favorablemente sobre el presente proyecto.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º, inciso 3) de la Ley Nº 21.382 y 35º y 41º del Decreto 283|77.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de cien mil dólares estadounidenses (u$s 100.000) a realizar por el inversor extranjero Parker Hannifin Corporation para adquirir el 14,99% del capital accionario de la empresa Parker Hannifin Argentina S.A. de propiedad del inversor nacional Maurice Albert Castoriano, afectando el pago de esta operación utilidades que se encuentran legalmente en condiciones de ser remitidas al exterior.

Art. 2º — La operación a que se refiere el artículo precedente deberá efectivizarse dentro de los sesenta (60) días de la entrada en vigencia de este Decreto caso contrario caducará la presente aprobación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse una autorización y una inversión extranjera para instalar un banco.

DECRETO
Nº 3.236
Bs. As., 13|12|79

VISTO el expediente Nº 85.687|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica por el que se ha p[illegible]ntado el inversor extranjero Continental Illinois National Bank And Trust Company Of Chicago (origen EE.UU.) solicitando se le apruebe una inversión extranjera hasta el equivalente en dólares estadounidenses de la su-

ma que resulte necesaria a la fecha de la iniciación de sus actividades, p.. a cumplir las exigencias de capital mínimo de acuerdo a las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina, a fin de instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la República Argentina tiene la función de Autoridad de Aplicación de la Ley 21.526 de Entidades Financieras con todas las facultades que esta Ley y su Carta Orgánica le acuerdan, habiendo autorizado en tal carácter por Resolución Nº 300|79 a Continental Illinois National Bank And Trust Company Of Chicago a instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires de conformidad a las exigencias establecidas por las normas reglamentarias dictadas por esa institución.

Que de conformidad con el artículo 13º de la Ley citada esta autorización es ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Ley Bancaria Internacional de 1978 de los Estados Unidos de Norteamérica dispone que se podrán establecer en dicho país filiales de bancos extranjeros, si la legislación del estado lo permite, lo que así ocurre con el Estado de Illinois del que proviene el inversor.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente por permitir intensificar el intercambio comercial y acrecentar los vínculos financieros con el exterior.

Que la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica se expidió favorablemente sobre la presente inversión.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º y 13º de la Ley 21.526; 4º inciso 1) apartado f) y 8º de la Ley 21.382 y 35º y 41º del Decreto 283|77

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina al Continental Illinois National Bank And Trust Company Of Chicago para instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º. — Apruébase la inversión extranjera en dólares estadounidenses por el monto que resulte necesario a la fecha de iniciación de sus actividades para cumplir las exigencias de capital mínimo de acuerdo a las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina, a realizar por el Continental Illinois National Bank And Trust Company Of Chicago para instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º. — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ingresar al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, en los plazos previstos por las reglamentaciones del Banco Central de la República Argentina, caso contrario caducará esta aprobación para lo no ingresado.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 3.213 — Bs. As., 13|12|79.
Reincorpórase en la Policía Federal, en el grado de Subinspector Cuadro Personal Superior - Oficiales Subalternos - Escalafón de Seguridad - al ex-Subinspector Marcos Andrés Brousson.

DECRETO Nº 3.214. — Bs. As., 13|12|79.
Déjase sin efecto el retiro obligatorio de los Principales de la Policía Federal Dante Pascual Saullo y Jorge Angel Saullo, dispuesto por resolución número 267 de fecha 20 de febrero de 1979 del registro del Ministerio del Interior, y exonérase a los suboficiales principales mencionados.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 3.212 — Bs. As., 13|12|79.
Autorízase al Secretario de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Lic. Alejandro Manuel Estrada, a trasladarse a la República de Irak, a fin de estrechar los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países, misión que se cumplirá desde el 14 de diciembre de 1979 al 4 de enero de 1980.

DECRETO Nº 3.237 — Bs. As., 13|12|79.
Autorízase al Obispado de Rafaela-Congregación de Monjas Benedictinas del Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Rafaela, Provincia de Santa Fe) a introducir al país libre del pago de los derechos de importación, del impuesto sobre fletes; así como de las tasas por servicio de estadística, por comprobación de destino y por servicios portuarios, Tres máquinas para la confección de hostias, integradas por diversos elementos como ser: mezcladora de pastas prensas, cortadora, cenidora y otros necesarios para su funcionamiento, que le han sido donadas a la referida Congregación por la institución alemana "Adveniat", con destino a la instalación de un taller para la confección de hostias que son enviadas luego a todas las parroquias e iglesias de la Diócesis de Rafaela para ser consagradas durante la Santa Misa y su posterior distribución a los fieles concurrente que se acercan a recibir el Sacramento de la Eucaristía.

DECRETO Nº 3.233 — Bs. As., 13|12|79.
Desestímase y confírmase el recurso jerárquico interpuesto por la Cámara Fabricante de Grifería Sanitario de la República Argentina, contra la Resolución M.E. Nº 57|79.

DECRETO Nº 3.234 — Bs. As., 13|12|79.
Autorízase a la Parroquia de la Inmaculada Concepción del Buen Viaje Obispado de Morón, a introducir al país libre del pago de los derechos de importación y consulares, del impuesto sobre los fletes; de las tasas por servicios de estadística por comprobación de destino y portuarios, un generador de corriente eléctrica marca McCulloch, modelo RC-154, que le ha sido enviado en carácter de donación desde Colonia, República Federal de Alemania, el que será destinado a la nueva iluminación de la Catedral de Morón, cuyas instalaciones se están remodelando, con el cual se podrá dar más realce a los actos litúrgicos que en la misma se celebran.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 3.217 — Bs. As. 13|12|79.
Modifícase el Presupuesto General de ejercicio 1979, referente a la jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizados 088 - Universidad Tecnológica Nacional y 141 Universidad Nacional de Luján, a fin de incorporar recursos y su distribución por partidas, también se modifican el Cálculo de Recursos y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1979.

DECRETO Nº 3.218 — Bs. As., 13|12|79.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, referente a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 031 - Fundación Miguel Lillo.

DECRETO Nº 3.219. — Bs. As., 13|12|79.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, sobre la Jurisdicción 65 —Ministerio de Cultura y Educación, Carácter 2— Organismo Descentralizado 045 —Universidad Nacional de Cuyo, con el objeto de redistribuir los créditos vigentes por función y programas.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 3.158. — Bs. As., 10|12|79.
Rectifícase el Decreto Nº 1.854 del 31 de agosto del año 1976, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del Ministerio de Bienestar Social e incorpórase a la misma con igual carácter, el personal temporario, agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones.

DECRETO Nº 3.159. — Bs. As., 10|12|79.
Rectifícase el Decreto Nº 1.854 de fecha 31 de agosto de 1976, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Salud Pública, e incorpórase a la misma, también con carácter provisional, la estructura orgánico funcional del Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur, con sede en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Dicho instituto funcionará como unidad orgánica con dependencia jerárquica y funcional de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación a través de la Dirección Nacional de Rehabilitación y en los aspectos administrativos como organismos desconcentrado.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Registro de Importadores y Exportadores.
Apruébanse las normas de inscripción y actualización.

RESOLUCION RGNADTA Nº 4.994
Bs. As., 28|11|79

VISTO las necesidades de recopilar y actualizar las normas aplicables al Registro de Importadores y Exportadores, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe dictarse la medida pertinente.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los artículos 4º y 9º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas de inscripción y actualización del Registro de Importadores y Exportadores, que se agregan como Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — Aprobar las normas para actuar sin la intervención del despachante de aduana, que se agregan como Anexo II de la presente resolución.

Art. 3º — Aprobar los formularios OM-1228-B, OM-1228-B continuación 1 y OM-1228-B continuación 2, para solicitar la inscripción del importador-exportador, trámites inherentes a dependencias de la repartición y comunicaciones pertinentes; formulario OM-1720 A, ficha para el registro de firma de personas autorizadas para operar; formulario OM-1752 solicitud para actuar como importador no

habitual; formulario OM-1371 para el registro de suspensiones y/o levantamientos, y OM-1753 de credencial para importadores autorizados a despachar sus propias mercaderías, los que se agregan como Anexo III de la presente.

Art. 4º — Derogar los formularios OM-1228-..., OM-920-A, OM-1519, OM-817-A y OM-818-A.

Art. 5º — Derogar las resoluciones números 109/65, 5360/67, 7687/67, 8597|67, 2483|68, 2250|71, 4583|72, 1397|73, 2943|74, 4671|77, 237|79, 618|79, 2490|79, y 4126|79, Circular Interna Nº 223|65, Avisos números 75|71, 231|76, 25|77, 73|77, 124|77, 205|78, y 325|78 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 6º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración. Remítase copia autenticada a la Secretaría de Estado de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo III.

ANEXO I

NORMAS PARA LA INSCRIPCION Y ACTUACION DE IMPORTADORES — EXPORTADORES. —

1º — La inscripción como importador-export dor se realizará ante la División Registro del Departamento Técnica Aduanera, personalmente o por vía postal. Los residentes en el interior, podrán hacerlo ante la Aduana de su jurisdicción. A tal efecto los interesados integrarán el formulario OM-1228-B, acompañando la documentación que se cita en el mismo.

2º — Con la documentación de inscripción completa aportada por cada importador-exportador se confeccionará un legajo. — Previa intervención del Registro General de Infractores se otorgará el número de inscripción. Las Aduanas del interior que hubieran recibido dicha documentación completa y sin observaciones, quedan facultadas para realizar inscripciones provisorias permitiendo las operaciones del inscripto en su jurisdicción, si correspondiere. Para ello deberán, previamente, enviar por vía télex o telegrama a la División Registro, los antecedentes de la firma solicitante, como así también los de los integrantes, detallando apellido, nombre y documento de identidad de los mismos y esperar la respuesta sobre la intervención del Registro General de Infractores. Luego remitirán lo actuado con toda la documentación a dicha División para la inscripción definitiva.

3º — La inscripción definitiva, será autorizada por el Jefe de la División Registro, o su reemplazante natural.

4º — Producida la inscripción, comunicará la misma a la División Centro de Apoyo, a las aduanas por donde operará y a la firma interesada.

5º — Las firmas importadoras-exportadoras deberán informar las personas autorizadas a firmar la documentación, a cuyo efecto llenarán el formulario OM-1720-A correspondiente al registro de firmas.

6º — La anulación de la inscripción se concretará a solicitud del interesado, o por aplicación de las reglamentaciones en vigencia, y será comunicada por la División Registro mediante aviso en el Boletín A.N.A.

7º — Las firmas inscriptas deberán informar toda modificación a los dichos, hechos y condiciones que sirvieron para su inscripción. Estas modificaciones serán cursadas a la División Registro en forma directa o a través de la aduana local, mediante el uso del formulario respectivo.

8º — Las suspensiones o levantamientos de suspensiones serán informadas por las dependencias aduaneras a la División Registro, la que diariamente antes de las 18 horas, las comunicará a la División Centro de Apoyo, juntamente con las novedades del mismo carácter de su propia jurisdicción.

Las comunicaciones llegadas fuera de hora serán recibidas por el Jefe de la División Registro o su reemplazante natural con cargo de hora, y remitidas a la División Centro de Apoyo al día hábil siguiente.

La División Centro de Apoyo emitirá diariamente el listado actualizado de las firmas suspendidas y llevará constancia de las suspensiones aplicadas a cada firma.

9º — Facúltase a la División Registro del Departamento Técnica Aduanera a autorizar a personas de existencia física o jurídica que lo soliciten, y que no se dediquen habitualmente al comercio de importación y exportación, a efectuar dos operaciones en uno u otro carácter, por año calendario, no acumulables, sin el requisito de hallarse inscripto en el Registro respectivo. — Las autorizaciones para operaciones de exportación se efectuarán directamente en el permiso de exportación; para las de importación deberán los interesados presentar la correspondiente solicitud en formulario OM-1752. En casos justificados, la Jefatura del Departamento Técnica Aduanera podrá autorizar una tercera operación.

A los titulares de las firmas unipersonales se les exigirá la presentación del documento de identidad. Las sociedades presentarán una constancia de que sus estatutos están aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, o certificación del Registro Público de Comercio.

10 — La inscripción de los Organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, deberá efectuarse cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Presentación de una nota del titular del Organismo o de la repartición de la cual depende el servicio aduanero.
b) Copia autenticada del acto administrativo de designación del funcionario que suscriba la solicitud de inscripción.
c) Ficha Inscripción.
d) Tarjetas registro de firmas.

11 — Para las entidades de bien público, sin fines de lucro inscriptas en tal carácter en la Dirección General Impositiva los requisitos serán:

a) Ficha Inscripción.
b) Tarjetas registro de firmas.

12 — Las sociedades y empresas del Estado para inscribirse como importadores y exportadores deberán cumplimentar todos los requisitos exigibles a las firmas de la actividad privada.

13 — Las firmas importadoras-exportadoras ya inscriptas a la fecha de entrada en vigencia de la presente, tendrán plazo hasta el 1º de diciembre de 1980 para adecuar su documentación de inscripción. Para ello, la nueva documentación se aportará en la fecha que corresponderá presentar el balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, al que reemplazará.

ANEXO II

NORMAS PARA ACTUAR SIN LA INTERVENCION DE UN DESPACHANTE DE ADUANA (RESOLUCIONES NROS. 63|75 Y 210|79 S.H.)

1 — De la inscripción y otorgamiento de la credencial.

1.1 — Los importadores y exportadores inscriptos como tales en los términos del Decreto Nº 604|65, que deseen documentar sus propias operaciones de importación y exportación, deberán inscribirse en un registro especial que estará a cargo del Departamento Técnica Aduanera (División Registro).

1.2 — Una vez cumplimentada la inscripción se los habilitará para actuar, entregándoseles una credencial.

Dicha credencial será renovable anualmente.

2 — Otros requisitos.

2.1 — Deberán llevar el libro diario previsto para los despachantes de aduanas, en las mismas condiciones que para los citados profesionales.

2.2 — Cuando se trate de personas jurídicas, la facultad referida en el punto 1, será ejercida: para la Sociedad Anónima, por el Presidente del Directorio o uno o más directores que puedan ejercer la representación de la Sociedad, conjunta o indistintamente con aquél cuando el estatuto autorice expresamente esa representación, para la Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el socio o socios gerentes designados por contrato; para las sociedades colectivas, en comandita simple, en comandita por acciones y de capital e industria, por el socio o los socios colectivos o solidarios designados por contrato.

La facultad indicada en el punto 1 tiene carácter indelegable y no podrá ser otorgada mediante poderes, a otras personas que las señaladas precedentemente.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Establécense normas para el embarque de bolsas de polietileno y cajas de cartón corrugado, vacías, destinadas al envase de pescados procesados.

RESOLUCION
RGEXTA
Nº 5.053
Bs. As., 30|11|79

VISTO la nota de fojas 1 del Departamento Operativa Capital; y

CONSIDERANDO:

Que, relacionado con el embarque de bolsas de polietileno y cajas de cartón corrugado, destinadas al envase de pescados procesados a bordo de buques pesqueros de altura y/o factorías, es necesario implementar la normativa correspondiente para un efectivo control de las operaciones en trato, en resguardo de los intereses fiscales;

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (T.O. 1962 y sus modificatorios),

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Operativa Capital y las Aduanas para que den curso a las peticiones de embarque de bolsas de polietileno y cajas de cartón corrugado, vacías, destinadas al envase de pescados procesados (descabezados, eviscerados, fileteados, enteros, enfriados o congelados), que realicen las empresas armadoras de buques de pesca de altura y/o factorías, con sujeción a las normas fijadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las operaciones citadas en el artículo 1º precedente no gozarán de beneficios promocionales a la exportación (reembolso o draw-back).

Art. 3º — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta repartición; cumplido, dése al archivo.

Juan C. Martínez.

ANEXO A LA RESOLUCION RGEXTA Nº 5.053|79

1 — De los Armadores

1.1 En oportunidad de efectuar embarques de bolsas de polietileno y cajas de cartón corrugado, vacías, deberán presentar ante la Aduana interviniente una solicitud detallando las características y cantidades de envases.

1.2 Las unidades embarcadas serán adicionadas a la lista de rancho respectiva, mediante la agregación de la solicitud debidamente cumplimentada por la autoridad aduanera interviniente.

1.3 En oportunidad de descargarse en puerto argentino los envases citados, deberán ser rebajados de la lista de rancho en las cantidades desembarcadas, con intervención de la autoridad aduanera de jurisdicción.

1.4 Igual procedimiento al establecido en 1.3 se seguirá en caso de documentarse a exportación para consumo, indicando el número del o los Permisos de Embarque a que se afectan.

1.5 En el caso previsto en el punto 1.4, en la documentación de exportación se establecerá el valor de los envases y de la mercadería o sea integrando el valor F.O.B. total con ambos importes.

2 — De las Aduanas

2.1 El Departamento Operativa Capital y las Aduanas autorizarán el embarque de los envases en trato, mediante la solicitud establecida en el punto 1.1 y deberán adicionar los mismos a la lista de rancho del buque, agregándose a la misma la citada solicitud con las constancias pertinentes.

2.2 En los casos enunciados en los puntos 1.3 y 1.4, las Aduanas intervinientes deberán efectuar los controles pertinentes y efectuar los descargos correspondientes en la solicitud agregada a la lista de rancho, hasta el momento de su cancelación total.

2.3 Cuando los productos enunciados en el artículo 1º de la presente resolución se documenten a exportación para consumo, las Aduanas controlarán el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.5.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Reglaméntase la habilitación de balanzas destinadas al pesaje de mercaderías de exportación para consumo.

RESOLUCION
RGEXTA
Nº 5.224
Bs. As., 5|12|79

VISTO la necesidad de reglamentar la habilitación de balanzas destinadas al pesaje de mercaderías de exportación para consumo, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe dictarse la medida pertinente en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y sus modificaciones;

Por ello;

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase al Departamento Operativa Capital y a las Aduanas del interior, a conceder la habilitación de balanzas en carácter de fiscales para el pesaje de mercaderías destinadas a la exportación para consumo, que se documenten y embarquen por sus jurisdicciones o salgan al exterior por otras Aduanas.

Art 2º — Las operaciones que se realicen por vía terrestre con salida final al exterior por otras aduanas, se efectuarán con arreglo a las disposiciones de tránsito terrestre de exportación, y las que se canalicen por vía marítima, salvo el pesaje, cumplirán las demás formalidades aduaneras en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 3º — Las dependencias intervinientes exigirán previamente a la habilitación de balanzas, la certificación extendida por la Oficina Nacional de Metrología Legal, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, con la constancia de verificación y de haberse estampado el sello en los intrumentos que detalla dicha certificación por hallarse conforme con las normas aplicables.

Art. 4º — A los efectos dispuestos precedentemente, las firmas interesadas deberán gestionar ante la aduana correspondiente, con la debida antelación, la concurrencia del guarda precintador para controlar el pesaje de las mercaderías, corriendo por cuenta de las mismas los gastos que demanden tales operaciones.

Art. 5º — Las habilitaciones a que se refiere el artículo 1º de la presente tendrán carácter precario y podrán ser dejadas sin efecto en cualquier momento, sin que tal hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

Art. 7º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Acláranse los alcances de un gravamen para productos forestales.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 4.986
Bs. As., 28|11|79

VISTO los decretos 1284|62 (G. I. 141|62) y 42|71 (B. ANA 41|71), y,

CONSIDERANDO:

Que en los citados actos de gobierno no se hace referencia a la condición de negociados o no, de las mercaderías sujetas a gravamen forestal;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Los gravámenes establecidos en le decreto 1284|62 se exigirán a productos forestales cuya elaboración y procedencia resulte de los países no integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. No corresponde ser exigidos para productos elaborados y provenientes de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, estén o no negociados en el referido marco regional.

Art. 2º — Las tasas establecidas en el decreto 42|71 se exigirán a las maderas en bruto o aserradas provenientes de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, estén o no negociadas en el refirido marco regional.

Art. 3º — Déjanse sin efecto la ANTAVA 1008|71 y la Circular télex 95|79.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición; elévese copia a la Secretaría de Estado de Hacienda a los fines previstos por el artículo 1º de la Ley Nº 22.091, cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de ... mbre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACIONES

Procedimientos para las importaciones que se registren a consumo bajo la modalidad de Directo Forzoso.

RESOLUCION
RGIMOC
Nº 5.045

Bs. As., 30|11|79

VISTO que se ha observado en los casos de importaciones pedidas a consumo bajo la modalidad de Directo Forzoso con anticipación a la entrada del medio de transporte que su trámite se ve interrumpido cuando al arribo a puerto o a Zona fiscal —terrestre— se produce en vigencia de una nueva paridad cambiaria, y;

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia actualmente, ante la ausencia de norma expresa que la contemple, obliga a retornar el Parcial 2 desde el punto de entrega al ámbito de la División Importación para el cobro de los créditos fiscales diferenciales con el consiguiente trastorno operativo de ambas áreas.

Que es necesario entonces arbitrar los medios que permitan coronar el ciclo operativo del forzoso sin cruce previo con la entrega a plaza de la mercadería, sin que para ello se revierta el ciclo evolutivo del documento por el motivo señalado en el prólogo y, además, sin perjudicar la renta fiscal;

Que, al respecto cabe señalar que el artículo 12 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones) determina cual es el momento relevante para el cálculo de los gravámenes y, como norma general impuesta por el artículo 133, de ese mismo texto legal, deben ser satisfechos al contado antes del libramiento aduanero de las mercaderías;

Que, analizada dicha norma se entiende que no está contenido en su espíritu el caso tratado y que, con una adecuada mecánica de pago espontáneo e inmediato a la entrada del medio de transporte se lograría, no obstante, la armonía deseada con el principio que sienta, ello porque resulta de poca cuantía el crédito fiscal diferencial frente al pago total del Despacho en función al ínfimo porcentual de variación del tipo de cambio; (inferior al 1 % semanal).

Que, asimismo corresponde establecer el plazo cierto para el pago en función a las normas que contienen los artículos 95 y 96 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones).

Por ello, y en uso de las facultades conferida por los artículos 4º y 6º del texto legal precedentemente citado.

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — En jurisdicción del Departamento Operativa Capital, cuando se trate de importaciones que se registren a consumo bajo la modalidad del Directo Forzoso con antelación a la entrada del medio de transporte, el pago que se realice en virtud a la liquidación practicada habilitará la entrega de la mercadería aun cuando el arribo tenga lugar en vigencia de una nueva paridad cambiaria, asumiendo el importador la responsabilidad de tributar los créditos fiscales diferenciales sin necesidad de intimación previa mediante depósito en el formulario usual, con cargo al número del registro del Despacho y cita de la presente, a continuación del título "Parciales a Transferir".

Art. 2º — A los fines dispuestos en el artículo precedente y en los términos del artículo 95 y 96 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones), se fija como plazo cierto para el pago las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la entrada del medio transportador.

Art. 3º — Las rehabilitaciones que procederen por el vencimiento del término de presentación anticipada llevarán implícitas el pago inmediato por ajuste del tipo de cambio sin perjuicio de lo que dispone el artículo precedente, en ocasión del ingreso del medio transportador. La rehabilitación, en todos los casos, debe realizarse con antelación al vencimiento del plazo respectivo, sin cuyo requisito no se permitirá la salida a plaza de la mercadería.

Art. 4º — Aprobar la mecánica operativa inherente al procedimiento impuesto según el anexo que forma parte integrante de la presente.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y de esta Administración Nacional. Comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda, Cámara Argentina de Comercio, Cámara de Importadores y Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

Anexo I

1. Del pago

1.1. A cargo del documentante

Presentará inmediatamente de realizado el pago el ejemplar 4 ó 6 de la boleta de depósito en el Sector Cargos de la Sección Liquidaciones.

1.2. A cargo de la Sección Liquidaciones

Archivará la boleta de depósito según 1.1. y las constancias de tabulado por cada pago que se realice en carpeta especial.

2. Del cruce con el manifiesto

2.1. A cargo de la Sección Liquidaciones - Sector Registros

Asentará los despachos en el manifiesto, consignará en el Form. OM-1000 la fecha de entrada del medio transportador y, cuando ésta se haya producido en vigencia de un nuevo tipo de cambio, los remitirá al Sector Cargos.

2.2. Sector Cargos

Controlará la corrección del pago y tabulará el Parcial 3, a través de la unificación de rigor.

3. De los pagos insuficientes y fuera de término - Sector Cargos

Formulará el cargo respectivo por los créditos fiscales diferenciales y|o actualización e intereses en función a las normas que regulan la materia.

4. De la falta de pago

Sector Cargos:

4.1. Procederá de conformidad con los artículos 95 y 96 de la Ley de Aduanas (t.o .1962 y sus modificatorias), formulará cargo por los créditos fiscales diferenciales con la actualización de la deuda e intereses en función a las normas vigentes que rigen la materia cuando no existiere mercadería a embargar.

4.2. Tramitará el levantamiento de la suspensión a partir del momento de efectivizado el pago complementario.

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Apruébase una modalidad de verificación de rendiciones de cuentas.

RESOLUCION
Nº 885

Bs. As., 11|12|79

VISTO el significativo volumen de comprobantes que representan las rendiciones de cuentas presentadas por las Obras Sociales destinatarias de subsidios, préstamos o subvenciones por parte de este Instituto y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible adoptar una metodología más dinámica y eficaz para el análisis de la documentación rendida, no obstante lo establecido en las Normas de Rendición de Cuentas aprobadas por Resolución Nº 884|79 y Anexo 1.

Por ello,

El Interventor en el Instituto
Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la modalidad de verificación de rendiciones de cuentas en la sede de las Obras Sociales destinatarias del préstamo o subsidio cuando así lo considere conveniente la autoridad máxima del Instituto, previa evaluación de las áreas técnicas competentes.

Art. 2º — Establecer el sistema de verificación por muestreo sujeto a la misma autorización prevista en el artículo anterior. La muestra verificada no podrá ser inferior al 30 % del importe a rendir ni al 20 % de la cantidad de comprobantes que conforman el total de la rendición.

Art. 3º — Para poder ser consideradas dentro del régimen aprobado por los artículos 1º y 2º de la presente, las Obras Sociales deberán informar a este Instituto:

a) Estado de las registraciones contables, considerándose aceptable que el Libro Diario e Inventario se encuentre con un atraso no mayor de 120 días y el Libro Caja al día de la verificación, debiendo estar contabilizados los importes a rendir.

b) Sistema implementado de control interno, con un grado de eficiencia y confiabilidad aceptables.

Art. 4º — Los reparos formulados a la rendición controlada por el sistema de muestreo selectivo deberá extenderse a toda la documentación no verificada, ya sea que se trate de beneficios anteriores o posteriores al analizado, se encuentren o no en este Instituto.

Art. 5º — El responsable de la Obra Social estará obligado a la regularización de las observaciones formuladas, así como también subsanar aquéllas que se contrapongan a lo establecido en la Resolución Nº 884|79 y Anexo 1, y que no se hayan detectado en la muestra seleccionada, en un plazo que no exceda de 30 días desde la fecha de notificación. El no cumplimiento de esta norma hará pasible a la Obra Social de la revocación del beneficio otorgado.

Art. 6º — La Obra Social confeccionará la rendición de cuentas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 884|79 y Anexo 1. Realizada la verificación se solicitará fotocopias de la documentación verificada. En el momento de la verificación se labrará un acta firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

Alberto E. Rosiello.

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Modifícase el sistema que rige para las rendiciones de cuentas al que deben ajustarse las Obras Sociales.

RESOLUCION
Nº 884

Bs. As., 11|12|79

VISTO las Resoluciones Nros. 68|72 y sus Anexos, 22|76, 167|77 y Anexo 1 - INOS y,

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario encarar la modificación del sistema que rige en la actualidad para las rendiciones de cuentas al que deben ajustarse las Obras Sociales, que han sido beneficiadas con subsidios, préstamos o subvenciones acordados por este organismo;

Que a tales fines se hace necesario derogar las normas que actualmente rigen en la materia.

Por ello,

El Interventor en el Instituto
Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase las Resoluciones Nros. 68|72 y sus Anexos, 22|76 y 167|77 y Anexo 1 - INOS.

Art. 2º — Las entidades beneficiarias de préstamos, subsidios y subvenciones otorgados por este Instituto deberán ajustarse para la confección de las rendiciones de cuentas a las normas que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — Previo a la efectivización del beneficio, la entidad deberá retirar de la Gerencia de Auditoría Económico Financiera las Normas de Rendición y Formularios tipo que se establecen en esta Resolución.

Art. 4º — La Obra Social queda obligada a rendir cuentas a este Instituto del beneficio recibido, siendo los responsables de su cumplimiento la autoridad máxima de la entidad y su Consejo Directivo, quedando sometidos a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 5º — El cese en sus funciones de las autoridades de las Obras Sociales no las libera de sus responsabilidades que le caben ante este Instituto y el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 6º — La obligación de rendir cuentas se considerará cumplida con la recepción en este Instituto, dentro de los plazos establecidos, de los siguientes elementos:

a) Nota de elevación.
b) Balance de rendición.
c) Relación numerada de los comprobantes agrupados por concepto.
d) Informe sobre lo normado en los incisos a) y b) del artículo 3º de la Resolución Nº 885|79.

Art. 7º — Presentados los elementos enumerados en el artículo anterior, la Gerencia de Auditoría Económico Financiera, procederá a evaluarlos para determinar el procedimiento a seguir, ya sea la verificación de los comprobantes "in-situ" o en la sede de este Instituto. De la decisión adoptada se notificará a la entidad beneficiaria quien, de adoptarse la segunda modalidad, deberá remitir, en un plazo no superior a los 5 (cinco) días hábiles, los elementos enumerados en los apartados 4, 5, 6 y 7 del punto 1º del Anexo 1 de la presente resolución. La Gerencia de Auditoría Económico Financiera procederá a la verificación y examen de los comprobantes, pudiendo requerir a las distintas áreas técnicas del Instituto los dictámenes que considere convenientes, con el fin de asegurar la corrección de las inversiones efectuadas.

Art. 8º — El incumplimiento de la obligación de rendir cuentas de los plazos de acuerdo con las normas establecidas, hará pasible a los responsables de las penalidades establecidas en las leyes que rigen la materia, independientemente de las acciones judiciales que pudieran corresponder.

Art. 9º — Se aprobarán únicamente por la autoridad máxima de este Instituto las rendiciones de cuentas cuya documentación se ajuste íntegramente a lo dispuesto en la presente resolución, previo dictamen de la Gerencia de Auditoría Económico Financiera.

Art. 10. — Dictada la resolución aprobatoria, la rendición de cuentas será girada a la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de ser reservada para su posterior fiscalización por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 11. — Aquellos préstamos, subsidios o subvenciones otorgados bajo un régimen distinto del presente, podrán ser rendidos y verificados de acuerdo con el procedimiento vigente al momento de su otorgamiento.

Art. 12. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

Alberto E. Rosiello.

Nota: Esta Resolución se publica sin los agregados I, II, III y IV.

ANEXO Nº 1

NORMAS DE RENDICION DE CUENTAS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN EL REGIMEN DE LA LEY Nº 18.610 QUE RECIBIERON SUBSIDIOS, PRESTAMOS O SUBVENCIONES DE ESTE INSTITUTO.

1. Composición de la rendición de cuentas:

Las rendiciones estarán constituidas por:

1. Nota de elevación.
2. Balance de rendición.
3. Relación numerada de los comprobantes, agrupados por concepto.
4. Comprobantes según relación antedicha.
5. Boleta de depósito en cuenta bancaria o de ahorro, del subsidio o préstamo recibido.
6. Recibo de devolución a este Instituto del saldo del subsidio o préstamo no utilizado.
7. Toda otra documentación que sirva para justificar las inversiones.

2. Aspectos que debe reunir la documentación precitada:

2.1. Nota de elevación:
Se confeccionará por duplicado, elevándose el original a este Instituto, encabezando la documentación pertinente de la rendición.
Constará en la misma: Número de resolución por la que se otorga el subsidio o préstamo, importe total del beneficio acordado o de la cuota recibida, número de expediente.
Se incluye como Agregado I modelo de nota de elevación.

2.2. Balance de rendición:
Se confeccionará por duplicado, elevándose el original a este Instituto, juntamente con la documentación de la rendición de cuentas.
En el mismo se indicarán:

1. Saldo pendiente de rendición por beneficios anteriores, si los hubiere.
2. Importe del subsidio o préstamo o cuotas recibidas si las hubiere.
3. Importe de las erogaciones efectuadas, agrupadas en inversiones, gastos en personal, gastos de funcionamiento y otros gastos.
4. Saldo que queda pendiente para próxima rendición.

Para mayor información se agrega como Agregado II modelo de Balance de Rendición.

2.3. Relación numerada de los comprobantes (Agregado III):
Se confeccionará por duplicado, elevándose el original a este Instituto.
El mismo contendrá la siguiente información:

1. Número interno de comprobante en orden correlativo.
2. Fecha del comprobante.
3. Apellido y nombre. Razón social del proveedor.
4. Concepto de la inversión o gasto.
5. Importe del mismo.
6. Número de asiento y folio del libro en que se encuentra registrado contablemente el pago.

2.4. Comprobantes de inversión y gastos:
La documentación a presentar deberá reunir los siguientes requisitos:

2.4.1. Compra de bienes inmuebles:

2.4.1.1. Escritura traslativa de dominio debidamente protocolizada y autenticada por el Colegio de Escribanos.
2.4.1.2. Inventario valorizado de los bienes muebles incluidos en la compra del inmueble si los hubiere, certificado por la autoridad de la Obra Social.

En aquellos casos en que la entidad destinataria del apoyo financiero no cuente con personería suficiente para obligarse a título de comprador, a los efectos de la aprobación de las rendiciones de cuentas, será suficiente que en la escritura traslativa de dominio conste:

a) Origen de los fondos (Ley Nº 18.610).
b) Destino del inmueble adquirido.

En aquellos casos en que se haya escriturado a nombre de Asociaciones Profesionales de Trabajadores titulares de Obras Sociales, éstas deberán confeccionar un complemento de escritura, según el modelo que se acompaña como agregado IV, ante escribano público, autenticado por el Colegio Profesional correspondiente.

2.4.2. Locación de obra:
Recibo de pago otorgado por el locador, el que será acompañado de la siguiente documentación:

1. Presupuesto de las obras, su aprobación, importe y forma de pago.
2. Contrato de locación de obra.
3. Los certificados de obra deberán estar conformados por el profesional designado por la Obra Social como Director de Obra.
4. Orden o autorización de pago por cada certificado.
5. Acta de recepción provisional o definitiva.
6. Certificación de final de obra o constancia de su tramitación.

2.4.3. Otros gastos de funcionamiento:
Se adjuntará:

2.4.3.1. Factura de contado o cuenta corriente a nombre de la Obra Social, la que debe reunir los siguientes requisitos:

1. Lugar y fecha de emisión.
2. Denominación del proveedor.
3. Detalle de la mercadería adquirida, servicio público o gasto efectuado.
4. Precio.
5. Si hubiere descuento constará el porcentaje, el importe bruto y el neto resultante.

2.4.3.2. Orden o autorización de pago.
2.4.3.3. Recibo oficial en caso de no existir factura de contado.
2.4.3.4. Remito o confirmadad de la recepción de la mercadería.

2.4.4. Gastos en personal:
Deberán ajustarse los comprobantes que respalden las erogaciones efectuadas conforme al siguiente detalle:

a) Planillas de liquidación de haberes firmada por autoridad competente.
b) Recibos de los haberes efectivamente pagados cuyo contenido deberá ajustarse a lo normado en el artículo 140 de la Ley Nº 20.744.
c) Boletas de los depósitos efectuados ante los diferentes organismos previsionales.
d) Recibos de honorarios, donde se consignará el importe bruto, el impuesto retenido y el importe neto pagado. Cuando corresponda se adjuntará boleta de depósito a favor de la D.G.I. por el importe retenido.

2.4.5. Gastos por prestaciones médicas:
Las facturaciones de las prestaciones médicas se presentarán de acuerdo a la modalidad de contratación:

1. Por cartera fija:
Por medio de una factura resumen mensual conformada por auditor médico. En todos los casos se adjuntará el contrato.
2. Por cápita:
Idem anterior.
3. Por prestaciones:
Por medio de facturas individuales conformadas por auditor médico.

3. Consideraciones generales:

3.1. La Obra Social depositará el beneficio recibido en una cuenta especial de los Bancos autorizados por ley a recibir este tipo de depósitos cuyos movimiento reflejará las erogaciones realizadas por cuenta del beneficio otorgado. Copia del extracto bancario que refleje el movimiento de esa cuenta, se agregará a la rendición de cuentas presentada.
3.2. La rendición de cuentas deberá ser presntada dntro de los sesenta (60) días de cobrado el único pago o cada una de las cuotas, exceptuando los casos debidamente justificados ante las autoridades del Instituto.
3.3. Las compras de medicamentos deberán ser efectuadas directamente a laboratorios, excepcionalmente se hará a droguerías.
3.4. Se evitará todo tipo de intermediación para la adquisición de bienes o servicios.
3.5. No se considerarán en la rendición de cuentas los gastos ocasionados por viáticos y comisiones no autorizados por este Instituto.
3.6. En todos aquellos supuestos en que el beneficio hubiera sido otorgado a las Obras Sociales para la adquisición de bienes muebles, bienes de consumo y/o servicios y la documentación figurase a nombre de las respectivas asociaciones profesionales, debido a la falta de personería jurídica de aquéllas, deberá justificarse la correcta registración contable, en favor de la Obra Social.
3.7. Toda documentación de rendición deberá ser presentada en original y duplicado, quedando el segundo en poder de este Instituto y devolviéndose el original intervenido a la Obra Social.
3.8. En caso de no constar en la documentación elementos exigidos por otros organismos oficiales, quedará a cargo de la Obra Social actuar como agente de información ante dichos organismos. Para los beneficios otorgados con anterioridad a la presente, será el Instituto Nacional de Obras Sociales el encargado de realizar tal comunicación.

Capitanía General de Puertos

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Establécense condiciones para resguardar los intereses de importadores y exportadores en el Puerto de Buenos Aires.

DISPOSICION Nº 48

Bs. As., 6/12/79

VISTO: Que la Capitanía General de Puertos por intermedio de las Capitanías de Puertos, es la Autoridad de Interpretación y Aplicación de la Ley Nº 21.429 a los efectos de obtener eficiencia y economía en la operación portuaria; y las funciones que le asigna el Decreto Nº 3.572/76, en sus apartados 4 y 9 a la Capitanía General de Puertos y apartados 1, 2 y 5 a las Capitanías de Puertos, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Marina Mercante ha sido informada de la decisión de las Conferencias de Fletes y Armadores regulares sobre la aplicación, a partir de los embarques que se efectúan desde el 24 de noviembre de 1979, de las condiciones de las tarifas de fletes en vigor, que establecen que el flete oceánico cubre los movimientos de las mercaderías hasta el gancho al costado del buque o hasta el hangar de tránsito en el Puerto de Buenos Aires.

Que por disposición C.G.P. Nº 10/77 se asignaron facultades al Armador o Agente Marítimo para lograr adecuada eficiencia en las operaciones relacionadas con el movimiento de cargas en el Puerto de Buenos Aires.

Que la norma mencionada precedentemente concreta de hecho una relación operativa funcional entre el Armador o Agente Marítimo y la Empresa de Estibaje nominada; que comprende en la práctica a la totalidad de los movimientos de cargas a bordo y en tierra.

Que en igual relación se encuentran las Empresas sublocatarias que prestan servicios no incluidos en las condiciones de fletamentos (Disposición C.P.B.A. Nº 3/78).

Que por lo expuesto en el primer considerando se hace necesario establecer un responsable directo de los costos de los movimientos posteriores de las mercaderías.

Que tal finalidad puede cumplirse mediante la conformidad del Armador o Agente Marítimo para la entrega de las mercaderías al consignatario, de igual modo que el establecido para el pago del flete.

Que, por razones prácticas, resulta conveniente que dicho conforme se unifique al del flete.

Que por todo lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario establecer condiciones para resguardar los intereses de importadores y exportadores en el Puerto de Buenos Aires.

Por ello,

El Capitán General de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — A partir de los embarques que se efectúan desde el día 24 de Noviembre de 1979, en buques zarpando con destino al Puerto de Buenos Aires, para el retiro de las mercaderías, el importador o consignatario deberá presentar, juntamente con la conformidad del pago de flete, la referente al pago de los gastos que se hubieran ocasionado por el movimiento de las mercaderías a partir del gancho al costado del buque o a partir del hangar de tránsito o lancha en caso de haber sido utilizada.

Art. 2º — Los Armadores o Agentes Marítimos deberán cotizar a los importadores y exportadores o a sus representantes, los servicios de estibajes no incluidos en las condiciones de fletamentos, por tonelada movida de 1.000 Kgs. por hora.

Art. 3º — Los Armadores o sus Agentes Marítimos remitirán antes del 14 de diciembre de 1979 a la Capitanía del Puerto de Buenos Aires y Río de La Plata, las cotizaciones que regirán para todos los servicios no incluidos en las condiciones de fletamentos, según lo establecido en el Artículo 1º y para todas las mercaderías que estén en condiciones de transportar. — Toda modificación posterior a las cotizaciones que se mencionan serán comunicadas de inmediato.

Art. 4º — La Capitanía del Puerto de Buenos Aires y Río de La Plata aprobará o rechazará las tarifas presentadas cuando a su juicio excedan valores razonables. Igualmente aprobará los modelos de comprobantes que se propongan, para ser conformados por el cliente que verifique la ejecución de los servicios que se presten.

Art. 5º — Todo exportador, importador o representante debidamente acreditado, podrá recurrir a la Capitanía del Puerto de Buenos Aires y Río de La Plata a los efectos de su intervención cuando se estime que el precio cotizado o facturado excede valores razonables, aportando para ello los elementos de prueba que considere pertinente y las constancias de haber controlado la ejecución de los servicios prestados.

Art. 6º — El incumplimiento de las normas precedentes y la comprobación de cotizaciones o facturaciones que excedan los valores indicativos para servicios similares, darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Título VIII del Reglamento Provisorio de Trabajo Portuario (Ley Nº 21.429).

Art. 7º — Deróguense las Disposiciones C.G.P. Nº 35/79, Nº 38/79 y Nº 40/79 y la Disposición C.P.B.A. Nº 12/78.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo Aage Hagelstrom.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría Técnica

RESOLUCION Nº 619 — Bs. As., 13/12/79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Banco del Oeste S.A. y Booz, Allen y Hamilton International Inc., obrante en el expediente SEDI Nº 184.315/79.

RESOLUCION Nº 620 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Camea S.A.I.C. y AB Alforpackning inscripto automáticamente bajo el Nº 663, expediente SEDI Nº 104.428|75 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 621 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre S.A.C.I. Importadora y Exportadora Imexport y R. J. Fullwood y Bland Limited, expediente S.E.D.I. Nº 104.617|75 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 622 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Neumáticos Goodyear S.A. y The Goodyear Tire y Rubber Company expediente S.E.D.I. Nº 104.433|75 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 623 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Synco S.C.A. y Arthur Holden y Sons Limited, inscripto automáticamente bajo el Nº 004, expediente S.E.D.I. Nº 104.221|75 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 624 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Siam Di Tella Ltda. y Lufkin Industries Inc., inscripto automáticamente bajo el Nº 353, expediente S.E.D.I. Nº 84.569|74 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 625 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Acmar S.A.I.C. y Copeland Refrigeración Corporation, inscripto automáticamente bajo el Nº 83, expediente S.E.D.I. Nº 84.155|74 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 626 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre M. Lopez y Cía. y The House Of Egeworth Inc. expediente S.E.D.I. Nº 84.735|74 en trámite ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 627 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Eurval S.A.I.C. y Philip Mehlberg, inscripto automáticamente bajo el Nº 1574, expediente S.E.D.I. Nº 84.354|74 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 628 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Wembley Argentina S.A. y Ernesto Guesa, expediente S.E.D.I. Nº 84.558|74 en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 629 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Berlingieri Electronica S.A.I.C. y E. F. Johnson Co., inscripto automáticamente bajo el Nº 352, expediente S. E. D. I. Nº 84.321|74, en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 630 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Laboratorios Phoenix S.A.C.I. y F. y Medical Research Laboratories Incorporated, expediente S.E.D.I. Nº 24.041|73, en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 631 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Industrias Argentinas M.A.N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Société Anonyme Cockerill-Ougree, expediente S.E.D.I. Nº 104.085|75, en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 632 — Bs. As., 13|12|79. Declárase la caducidad del procedimiento de inscripción del contrato celebrado entre Interplast S.C.A. y Mowe S.A., expediente S.E.D.I. Nº 104.199|75, en trámite por ante el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología.

RESOLUCION Nº 633 — Bs. As., 13|12|79. Apruébase la solicitud de inscripción automática en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. y General Electric Technical Services Company Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.574|79.

RESOLUCION Nº 634 — Bs. As., 13|12|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Anelit S.A.C.I. y Produits Chimiques Ugine Kuhlmann S.A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.090|78.

PODER JUDICIAL

Cámara Federal de Apelaciones - Rosario

ACORDADA Nº 257 — Bs. As., 15|11|79. Dispónese que el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe comience a funcionar el día 20 del mes en curso, debiendo permanecer en turno permanente hasta el día 30 de abril del año 1980.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, invita, a las entidades financieras regidas por Ley Nº 21.526, a participar en el siguiente concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) Nº 63|79 y Circular Rf 859|79 del Banco Central de la República Argentina:

Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Número de Licitación: 12|79.

Aprobación B.C.R.A.: Formulario Nº 3147B Nº 407|79.

Monto: $ 39.300.000.000.

Plazo: 90 días.

Fecha de disposición de Fondos: Entre 7|1|80 y 13|1|80.

Clausura del Concurso: 27|12|79, a las 16 horas.

Entrega de Pliegos de Condiciones: Tesorería de la C.T.M (Av. Leandro N. Alem 449, 6to. piso, Bs. Aires), de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

$ 54.000 e.20|12 Nº 83.100 v.24|12|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

22 DE OCTUBRE DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

32.607 — Corriere Degli Italiani — n/s. — Nº 1/3 — Bs. As., cap. IX|79.
32.608 — Economic Survey — Nº 1687/90 — Bs. As., cap. X|79
32.609 — Nueva Era — Nº 100 — Bs. As., cap. X|79.
32.610 — Papiro — Nº 15 — Bs. As., cap. X|79.
32.611 — Pif Paf — Nº 43 — Bs. As., cap. X|79.
32.612 — Revista de la Cooperación — Nº 196 — Bs. As., cap. X|79.
32.613 — Tiro Deportivo — Nº 5/6 — Bs. As., X|79 — Quilmes.
32.614 — Tit Bits — Nº 49 — Bs. As., cap. X|79.
32.615 — Tú y Yo — Nº 87 — Bs. As., cap. X|79.
32.616 — Veterinaria Hoy — Nº 4 5 — Bs. As., cap. IX|79.

Inscriptas:

32.620 — Estadística y computación — 2 — Matemáticas — Estadísticas: Beatriz Yeremián — Computación: Carlos A. Cornaglia — Edt.: Fac. de Arquitectura y Urbanismo — Córdoba, VIII|79.
32.627 — Fichero bibliográfico hispanoamericano — Mens. — Nº 7 — V. 18 — Prop.: Turner Edic. — Dir.: Mary C. Turner — Bs. As., cap. VII|79.
32.634 — Primeros auxilios — Suplem. — Bimestr. — Prop.-dir.: Eduardo Penello — Bs. As., cap. VIII|79 — (Prensa Católica.)
32.640 — Argentina vitivinícola — Mens. — a. 5 — Nº 44 — Prop.: José J. Rances — Dir.: José Joffre Rances — Sta. Fe - Rosario, VIII|79.
32.641 — Vademecum turístico — Bim. — Nº 1 — Prop.: Edt.Técnica del Sol — Dir.: Juan Biscayart Melo — Bs. As., cap. XI|79.
32.664 — Administración general — F. 1 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., VIII|79.
32.665 — Química orgánico biológica — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., X|79.
32.666 — Sociología — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., IX|79 — F. 1.
32.667 — Química orgánica biológica — F. 1 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., X|79.
32.668 — Microbiología de los alimentos — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., X|79.
32.669 — Microbiología de los alimentos — F. 1 — Apénd. 1-2 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., IX|79.
32.670 — Principios de comercialización — F. 1 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., IX|79.
32.671 — Historia — Nº 5 — U. 6 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., IX|79.
32.672 — Historia — Nº 6 — U. 7 — Aut.: Anón. — Edt.: Isef — Bs. As., IX|79.
32.684 — El festín del mundo — Dib.: Mongo — Texto: Lualque — Edt.: Coopigra — 1ª ed. — Bs. As., X|79.
32.724 — Efectos de la adición de fluoruros sobre la estructura de escorias con sílice — Aut.: Armando Fernández Guillermet — Edt.: Inti — Inf. 2. — Bs. As., VIII|79 — Miguelete.
32.725 — Pasta Kraft a partir de salicáceas — Nº 19 — Aut.: Edmundo N. Fiaño - Hugo Vélez, y|o — Edit.: Inti — Bs. As., IX|79 — Miguelete.
32.726 — Termodinámica de soluciones líquida en base hierro — Aut.: Armando Fernández Guillermet — Edt.: Inti — Bs. As., VII|79 — Miguelete.
32.729 — Sucesos Sanmartinenses — a. 12 — Nº 97 — Prop.-dir.: Eduardo Gabriel Casil — Bs. As., IX|79 — San Martín.
32.731 — El director de coro — Manual — Auts.: J. A. Gallo - G. Graetzer - H. Nardi - A. Russo — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., IV|79 — Avellaneda.
32.732 — Aires de Sperontes (1736) — Mús. flauta, y|o — Mús. Sperontes — Revis.: Horacio Ceballos - Mario A. Videla — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., V|79.
32.733 — Requiebros — p. 2 guit. — Mús.: Angel E. Lasala — Digit.: Jorge Martínez Zárate — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., VI|79 — Haedo.
32.734 — Album de tangos — (Griseta, y|o) — Aut.: Delfino Enrique, y|o — Mús. — Transcr. guit.: Agustín Carlevaro — Edt.: Ricordi Americana — Bs. As., V|79 — Haedo.
32.737 — Con la linterna de Diógenes — Aut. y edt.: Alberto A. Roveda — Bs. As., VII|79.

e.20|12 Nº 9.258 v.20|12|79

23 DE OCTUBRE DE 1979

32.742 — Biblioteca de Oro — Nº 85 — Bs. As., cap. X|79.
32.743 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nº 4387|93 — Bs. As., cap. X|79.
32.744 — Boletín Técnico — Nº 63 — Bs. As., X|79 — V. Lynch.
32.745 — Eco de Laferrere — Nº 56 — Bs. As., X|79 — Laferrere.
32.746 — Ecos de Laferrere — Nº 55 — Bs. As., X|79.
32.747 — Farándulas — Nº 5 — Bs. As., cap. X|79.
32.748 — Fichero Profesional — Nº 5 — Neuquén - Zapala, X|79.
32.749 — Glos Polski — Nº 31|39 — Bs. As., IX|79.
32.750 — Guía Práctica del Exportador e Importador — Nº 271 — Bs. As., cap. X|79.
32.751 — Merece ser Comentado — Número 27|29 — B. As., cap. X|79.

Inscriptas:

32.770 — Era espacial: primera década — Aut.: (D) Juan Jorge Cerutti — Edt.: Fuerza Aérea Argentina - Esc. de Com. y E. Mayor — Bs. As., (s/f.)
32.790 — La Prensa — Diaria — a. 111 — Nº 37.871 — Prop.: La Prensa S.A. — Dir.: Máximo Gainza — Bs. As., cap. X|79.
32.791 — Delta — Quinc. — Nº 1087 — Prop.: Delta S.C.A. — Dir.: Rosalía Klein de Mikler — Bs. As. X|79 — Tigre.
32.792 — Informaciones de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria — Seman. — a. 20 — Nº 29 — Prop.: Cám. Industr. Argentina de la Indumentaria — Dir.: Aldo Binello — Bs. As., cap. IX|79.
32.793 — El Vecino — Quincen. — a. 18 — Nº 544 — Prop.-dir.: Jorge Brown — Bs. s., X|79 — Quilmes.
32.796 — Misiones Consolata — Bim. — a. 28 — Nº 5 — Prop.: Instituto Misiones Consolata — Dir.: José Auletta — Bs. As., cap. X|79.
32.779 — Lee: Rodeo Cross — Public. — Pelic. color 35 mm — Aut.: Jacobo Dayan — (Sagarra Propaganda S.A.) — Edt.: Dimar Cinematográfica — Impr.: Tecnofilm — Lab. Cinematográfico — Bs. As. cap. XI|78.
32.785 — Mundo Infantil — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Edic. Record S.C.A. — Dir.. Alfredo Agustín Scutti — Bs. As., cap. X|79.
32.786 — Skorpio Extra — Mens. — a. 1 — Nº 12 — Prop.: Edic. Record S.C.A. — Dir.: Alfredo Agustín Scutti — Bs. As., cap. IX|79.
32.800 — Las estaciones — Geogr. — I. — Mód. 3 — Aut.: Germán Rafael Gómez — Edt.: Instit. de Investigaciones Educativas — Bs. As., VIII 79.
32.818 — Ensayos sobre el porvenir de la humanidad — Aut. y edt.: Inocencio Barrio — Bs. As., VIII|78.
32.823 — Gole — Seman. — Nº 1607 — Prop.: Edit. Crea S.A. — Dir.: Sergio Dellacha — Bs. As., cap. X|79.
32.853 — Reglas de juego del tenis de mesa — 213 — Aut.: Anón. — Introd.: Franz Specht — Edt.: Cosmopolita — Bs. As., VII|79.

e.20|12 Nº 9.257 v.20|12|79

24 DE OCTUBRE DE 1979

32.861 — Biblioteca Romántica — Nº 182 — Bs. As., cap. X|79.
32.862 — Boletín S.A. de Hacendados de Rafaela — Nº 298 — Sta. Fe - Rafaela, IX|79.
32.863 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — Nº 13.765|86 — Córdoba, X|79.
32.864 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. — Nº 13.787|807 — Córdoba, X|79.
32.865 — Fascinación Film — Nº 205 — Bs. A., cap. X|79.
32.866 — Fin de Semana con la Nueva Provincia — Nº 95|99 — Bs. As., X|79 — B. Blanca.
32.867 — Gran Album Cariño — Nº 152 — Bs. As., cap. X|79.
32.868 — Mensajeras Argentinas — Número 30 — Bs. As., X|79 — L. de Zamora.
32.869 — La Nueva Provincia — Nº 27.650|079 — Bs. As., X|79 — B. Blanca.
32.870 — Totopolos — Nº 27|31 — Bs. As., X|79 — B. Blanca.

Inscriptas:

32.908 — Educación para la salud — Nº 44 — Prop.: M. de Bienestar Social - Secr. de E. de S. Pública — Dir.: Pedro José Cotella — Bs. As., cap. 1er. trim. 79.
32.909 — Servicio de Informaciones Religiosas — Mens. — a. 3 — Nº 21 — Prop.: Asoc. Interconfesional de Estudios Teológico — Dir.: Carlos A. Vallo — Bs. As., cap. X|79.
32.910 — Modalite — Bimens. — Nº 1 — Prop.-dir.: Julio César Ortiz — Santa Fe - Rosario, VII|79.
32.911 — El Pueblo — Seman. — Nº 3666 — Prop. (suces.) Luis Antonio R. Lisoni — Dir.: Carlos Mario Lisoni — Bs. As., IX|79 — Magdalena.
32.913 — Slobodna Rijec — Mens. — Id croata — a. 23 — Prop. y dir.: Vlaho Busko — Bs. As., cap. IX|79.

Obras edit. por Edifón en Bs. As., X|79 — 1ª ed.:

32.914 — Puerto de las Cuevas — Chamarita — Letr.: Néstor Cuestas.
32.915 — Puerto de las Cuevas — Chamarrita — Mús.: Néstor Cuestas - Julio López.
32.916 — Romance para un recuerdo — Canc. — Letr.: Rodolfo Aparicio.
32.917 — Romance para un recuerdo — Canc. — Mús.: David Bustamante.
32.918 — Este es mi regalo mamá — Beat — Mús.: Rubén Lotes - Juan Gentilini, y|o
32.919 — Este es mi regalo mamá — Beat — Letr.: Rubén Lotes - Juan Gentilini, y|o
32.920 — Tenemos una historia — Canc. — Mús.: Eduardo Sisterna - Rubén Lotes, y|o
32.921 — Tenemos una historia — Canc. — Letr.: Eduardo Sisterna - Rubén Lotes, y|o
32.973 — Test de relaciones objetales — Aut.: Herbert Phillipson — Super.: Jaime Bernstein — Edt.: Paidós — Trad.: Gregorio Aráoz — 4ª ed. — Bs. As., V|1979 — (Apénd. láminas.)
32.974 — Manual de análisis transaccional — Aut.: Roger N. Blakeney — Edt.: Paidós — Vers.: Rubén Mario Masera — 1ª ed. — Bs. As., V|79 — Colab. var.

32.976 — Tecnología didáctica — Aut.: Vernon S. Gerlach - Donald P. Ely — Edt.: Paidós — Trad.: Ana María Rodríguez — 1ª ed. — Bs. As., IV|79.
32.977 — Cómo la sociología ve el mundo — Aut.: Louis Schneider — Edt.: Paidós — Trad.: Natalio Nazar — 1ª ed. — Bs. A., V|79.
32.978 — Experiencias en grupos — Aut.: W. R. Bion — Edt.: Paidós — 5ª ed. — Trad.: Angel Nebbia — Bs. As., VI 1979.
32.979 — Manual de psicología — Aut.: Paul Guillaume — Trad.: Miguel Murmis — Edt.: Paidós — Bs. As., VII|79.
32.980 — Cuerpo real, cuerpo imaginario — Aut.: M. Samio Ali — Edt.: Paidós — Trad.: Alberto Luis Bixio — 1ª ed. — Bs. As., IV|79.
32.981 — La era tecnotrónica — Aut.: Zbigniew Brzezinski — Edt.: Paidós — Trad.: Gerardo Mayer — 2ª ed. — Bs. As., V|79.
32.983 — El proceso creativo en la terápia guestáltica — Aut.: Joseph Zinker — Edt.: Paidós — Trad.: Luis Josto — Bs. As., V|79 — 1ª ed.
32.984 — El desarrollo del conocimiento científico — Aut.: Karl R. Popper — Edt.: Paidós — Trad.: Néstor Míguez — Bs. As., V|79 — 2ª ed.
32.985 — Seis minutos para el paciente — Aut. compilac.: E. Balint - J. S. Norell — Aut.: Michael Balint, y|o — Introd.: J. S. Norell — Edt.: Paidós — 1ª ed. — Trad.: Ofelia Castillo — Bs. As., IV|79.
32.992 — Manual del método Montessori — Edt.: Paidós — Compil.: R. C. Orem (e introd.) — Aut.: George L. Stevens, y|o — Edt.: Paidós — Trad.: Inés Pardel — 1ª ed. — Bs. As. IV|79.
32.993 — La personalidad neurótica de nuestro tiempo — Aut.: Karen Horney — Edt.: Paidós — Trad.: Ludovico Rosenthal — Bs. As., V|79.
32.994 — Metodología y educación — Aut.: Richard K. Means — Edt.: Paidós — 2ª ed. — Trad.: Eduardo J. Prieto — Bs. As., V|79.
32.995 — El dibujo en el niño normal y anormal — Aut.: Juliette Boutonier — Edt.: Paidós — 2ª ed. pref. — Trad.: Julia Prieto — Bs. As., III|79.
32.996 — Tecnología educacional para el docente — Aut.: Clifton Chadwick — Edt.: Paidós — 4ª ed. — B. As., V|79.
32.997 — Qué enseña la psicología a la educación — Aut.: Percival M. Symonds — Edt.: Paidós — 4ª ed. — Trad.: Francisca C. de Melere — Bs. As., V|79.
32.998 — Grupos humanos — Aut.: W. J. H. Sprott — Edt.: Paidós — Trad.: Jorge García Bouzá — 6ª ed. — Bs. As., V|79.
32.999 — Grafología infantil — Aut.: Marta Elina Echeverría — Edt.: Psique — Bs. As., V|79.
33.000 — El espíritu del Zen — Aut.: Alan W. Watts — Edt.: Dédalo — Trad.: Zohar Ramón del Campo — Bs. As., III|79.
33.001 — Un psiquíatra habla del sexo — Aut.: Franck — S. Caprio — Edt.: Psique — Trad.: María Grondona — Bs. As., V|79.
33.003 — El cristianismo y las religiones mundiales — Aut.: Albert Schweitzer — Edt.: Siglo Veinte — Trad.: Irene Garfeldt Klever — Bs. As. X|78.
33.004 — La guerra de los mundos — Aut.: H. G. Wells — Edt.: Siglo Veinte — Trad.: Julio Vacareza. — Bs. As., X|78.
33.005 — Servicio social de empresa en el Brasil — Aut.: Marilia Bini Pereira - Marilia. Schleder Fuhrmann - Sergio Fuhrmann — Edt.: Humanitas — Trad.: Néstor Cantón — Bs. As., XI|78 — Tapiales.
33.006 — Psicología y didáctica operatoria — Aut.: Angel Diego Márquez — Edt.: Humanitas — 1ª ed. — Bs. As., XI 78 — Tapiales.
32.912 — Guía Práctica del Exportador e Importador — Mens. — a. 12 — Nº 272 — Prop.: Guía Práctica del Exportador e Importador S.A.C.I. — Dir.: Luis Andrés Coudreau, y|o — Bs. As., cap. VIII|79.
33.049 — Anales de la Propagación de la Fe — Trim. — Nº 305 — Prop.: Obras Misionales Pontificias —Dir.: David Auletta — Bs. As., cap. IX 79.

e.20|12 Nº 9.854 v.20|12|79

25 DE OCTUBRE DE 1979

33.09? — Celulosa — Bs. As., X 79 — L. de Zamora.
33.09? — Filantropía — Nº 539 — Bs. As., cap. X|79.
33.097 — Jugend Zeitschrift — Nº 8-9 — Bs. As., X|79 — V. Ballester.
33.098 — Kyoyu — Nº 609 — Bs. As., cap. X|79.
33.09? — Parque Patricios... Mi Ciudad — Nº 3 — Bs. As., cap. X|79.
33.100 — El Pueblo — Nº 7781 — Bs. As., X 79. — S. Vicente.
33.101 — Modelos. Colecciones — Nº 5 — Bs. As., cap. X|79.
33.1?? — Nuestra Soberanía — Nº 2-3 — Bs. As., cap. X 79.
33.1?? — Periscopio — Nº 7. 10 — Bs. As., cap. X|79.
33.104 — Pregón Nº — Bs. As., cap. X|79.

Inscriptas:

33.105 — Asociación de Ganaderos y Agricultores — Bolet. mens. — Nº 403 — Prop.: Asoc. de Ganaderos y Agricultores — Dir.: Hugo Américo Di Giorgio — Bs. As., IX|79 — B. Blanca.
33.106 — Nueva Forma — Guía mens. — a. 1 — Nº 2 — Prop.: Miguel Omar Mayester - Gerónimo Ponzetti — Dir.: Miguel Omar Mayester — Bs. As., cap. X|79.
33.107 — La Opinión — Diaria — Número 12.746 — Prop.: Edit. Trenque Lauquen S.A. — Dir.: Juan Ramón Nazar — T. Lauquen, X|79.
33.108 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Quinc. y mens. — a. 15 — Nº 452 — Prop.: Sociedad Rural Argentina — Dir.: Guillermo E. Alchouron — Bs. As., cap. IX|79.
33.109 — Anales de la Sociedad Rural Argentina — Nº 6-7 — Bim. y trim. — Prop.: Soc. Rural Argentina — Dir.: Guillermo E. Alchouron — Bs. As., cap. VII|79.
33.110 — Conarco. Boletín Técnico — Bim. — Nº 63 — Prop.: Conarco S.A. — Dir.: Raúl Timerman — Bs. As., VIII|79 — Villa Lynch.
33.111 — Viento Norte — Quinc. — a. 2 — Nº 28 — Prop.-dir.: Francisco Moyano — Córdoba, X|79 — D. Funes.
33.112 — Guía Cuerecon Internacional — Anual — Nº 10 — Prop.: Edic. Cuerecon S.R.L. — Dir.: Julio A. Villa — Bs. As., 1979 — San Isidro.
33.113 — I. I. E. - Rec. del Inst. de Investigac. Educativas — Bim. — a. 5 — Nº 23 — Prop.: Inst. de Investigaciones Educativas — Dir.: Luis Jorge Zanotti — Bs. As., cap. IX|79.
33.114 — Boletín Fe.PRA — Nº 1 — Trim. — Prop. Fe.P.R.A. — Dir.: Jorge Nielt — Bs. As., cap. IX|79.
33.125 — Temas de Oftalmología Práctica — Aut.: Pedro N. Ciocchi — Edt.: Clínica Privada de Cirugía Ocular de Lomas de Zamora — Bs. s., X.79 — L. de Zamora.
33.119 — Work - Book IV — Aut.: Anón. — Edt.: Asoc. Argentina de Cultura Inglesa — Bs As., X|79 — 1ª ed.
33.125 — Temas de Oftalmología Práctica — Aut. y edt: Pedro N. Ciocchi — Edt.: Clínica Privada de Cirugía Ocular de Lomas de Zamora — Bs. As., X| 1979 — L. de Zamora.
33.128 — Off the Record — Seman. — a. 5 — Nº 166 — Prop.-dir.: Hugo Osmar Rodríguez Pappa — Mendoza, X| 1979.
33.151 — La Fiesta de San Baltasar — Aut.: Alicia C. Q. de Kussrow — Edt.: Tekne — 1ª ed. — Bs. As., IX|79.
33.152 — La Polémica Actual sobre el Realismo Mágico en las Letras Latinoamericanas — Aut.: Graciela Maturo — Edt.: Tekne — 1ª ed. — Bs. As., VIII 79.
33.153 — Filosofía II — 2ª p.: Los Moralistas Ingleses — Aut: Margarita Costa — Edt.: Tekne — 1ª ed. — Bs. As., VIII 79.
33.251 — Tema de Patología Bucal Clínica — 2 tms. — Aut.: Ricardo Francisco Borghelli — Colab.: Ramón E. Barros, y|o — Edt.: Mundi — Bs. As., IX 79 — Lanús Oeste.
33.252 — Lesiones Quísticas Benignas de los Maxilares, su Diagnóstico y Tratamiento — Aut.: H. C. Killey — L. W. Kay, y.o — Edt.: Mundi — Trad.: Alicia Rosa Meyer — Bs. As. IX|79 — 1ª ed. — L. Oeste.
33.257 — Y los Lápices Empezaron a Jugar... — 3ª ed. — Aut.: Martha M. Bacigalupo - Alicia S. Disabato — Edt.: Huemul — Bs. As., VII|79 — L. Oeste.
33.258 — Lengua y Habla — L. del maestro — Aut.. L. A. Menghi - A. F. Pecetto. y|o — Edt.: Huemul — 11ª ed. — Bs. As., VIII 79 — L. Oeste.
33.269 — La Intrigante — Aut.: Louis Auchincloss — Trad.: Olga Mazzara — Edt.: Crea S.A. — Bs. As., VIII|79. — L. Oeste.
33.271 — Los Mirasoles — Aut.: Julio Sánchez Gardel — Introd. y notas: Jorge Raúl Lafforgue — 15ª ed. — Edt.: Huemul — Bs. As., VII|79.

Discos edit. por Emi Odeón — Bs. As., IV|79:

33.16? — Nº 4309: Un camino largo y sinuoso, y|o — Aut. var. — Int.: Café Creme.
33.170 — Nº 10.016: El despertar y|o — Aut. var. — Int.: Caldera.
33.171 — Nº 108.015: Dama sentimental, y o Aut var. — Int.: Bob Welch.
33.172 — Nº 36.052: Los enamorados, y|o — Aut. var. — Int.: Luiz Ayrao.
33.189 — Nº 7424: Circenses, y|o — T t. de Fiestas Romanas, de Respighi Int.. Lorin Maazel y orq. Cleveland, y o tit.
33.195 — Nº 8578: Poinciana (canc. del árbol) y|o — Aut. var. — Int. aut.: Gato Barbieri.
33.19? — Nº 8577: Copacabana y|o — Aut. var. — Int.: Barry Manilow.
33.197 — Nº 8576: Hollywood de ayer, y|o — R. Davies, y.o) - Int.: Supertramp.
33.198 — Nº 8564: Dulce inspiración, y|o — Aut. var. — Int.: Rita Coolidge.
33.199 — Nº 8553: Primera luz, y|o — Aut. var. — Int. Camel.
33.201 — Nº 6.932 — Adiós, y|o — Aut. var. — Int.: Nicolás Peyrac, y|o.
33.202 — Nº 6926: Automat, y|o — (R. Musumarra, y|o) — Int.: Automat.
33.203 — Nº 6923: Día lluvioso en septiembre, y|o — Aut. var. — Int. Pussycat.
33.204 — Nº 7467: La favorita, de Donizetti - Royer, y|o — Int.: Nicolaoi Ghiaurov, y o — Dir.: Richard Bonynge — D. 1-2.
33.205 — Nº 7468: La favorita, de Donizetti - Royer, y|o — Int.: Fiorenza Cossotto, y|o — Dir.: Richard Bonynge — Orq. T. Comunale de Bologna — (3-4).
33.206 — Nº 7469: La favorita, de Donizetti, y|o — Int.: Fiorenza Cossotto, y.o — Dir.: Richard Bonynge — Orq. de T. Com. de Bologna — (5-6)
33.222 — Nº 31.037: Disco Ten, y otros — Int.: Carole King — Aut. var.
33.223 — Nº Blanca, y|o — Aut. var. — Int. aut.: Harpo.
33.224 — Nº 1656: Bella serás, y.o — Aut. var. — Int.: La Bottega Dei Are
33.225 — Nº 1662: Bailando en la ciudad, y|o — Aut. var. — Int.: Marshall, Hain.
33.227 — Nº 1660: Vente conmigo, compañera, y|o — Aut. var. — Int.: Los Brios.
33.228 — Nº 1659: Un ramito de violetas, y|o — Aut. var. — Int. aut.: Gian Franco Pagliaro.
33.229 — Nº 1655: Como un árbol sin hojas y|o — Aut. var. — Int.: Antonio Latino.
33.230 — Nº 0073: No me pares ahora — y o — Aut. Var. — Int. Queen.
33.231 — Nº 1664: Quien robó mi alegría — y|o — Aut. Var. — Int. Leonardo Grillo.
33.232 — Nº 1663: Por Tenerte desespero — y|o — Aut. Var. — Int. Los Cuatro Soles.

Discos Edit. por Emi-Odeón en Bs. As. V. 1979.

33.173 — Nº 9169: Giramágica y Misteriosa — y|o (J. Lennon y|o) — Int. The Beatles.
33.174 — Nº 108032: Directo de tu Corazón — y o — Aut. Var. — Int. Tavares.
33.175 — Nº 36031: No tengas Cuidado y o Aut. Var. Int. Zwol.
33.176 — Nº 8587: Pyramania — y.o — Aut. Var. — Int. Alan Parsons Project — y|o.
33.177 — Nº 8581: No estamos haciendo Funk ahora — y|o — Int. The Brothers Johnson.
33.178 — Nº 8580: Mala Mujer — y|o — Aut. Var. — Int. Geordie.
33.179 — Nº 36064: Saudacoes — y|o — Aut. Var. — Int. Aut. Egberto Gismonti.
33.180 — Nº 36063: Soleado — y|o —Aut. Var. — Int. Manolo Otero.
33.181 — Nº 36055: Cigarra — y|o Aut. Var. — Int. Simone.
33.182 — Nº 6935: Escucho música Soul — y|o — Aut. Var. — Int. Francoise Hardy.
33.184 — Nº 6934: Soy un hombre — y|o — Aut. Var. — Int. Macho.
33.185 — Nº 6925: Danza de Zorba — y|o — Aut. Int. Mikis Theodorakis.
33.186 — Nº 6779: El Mar — y.o — Aut. Var. — Int. y Aut. Charles Trenet.
33.187 — Nº 6248: Que toque la banda — y o Aut. Var. Int. Ray Charles.
33.188 — Nº 4307: Indiferencia — y|o — Aut. Var. Int. Armando Moreno y orq.
33.190 — Nº 4306: Bandoneón arrabalero — y|o Aut. Var. Int. Francisco Canaro — M. Alonso y|o.
33.191 — Nº 4305: Yo soy el tango — y|o Aut. Var. Int. Miguel Caló y su orq. A. Podestá y.o.
33.192 — Nº 4304: El bulín de la calle Ayacucho— y.o — Aut. Var. — Int. José Basso y su Orq. Florentino y.o.
33.193 — Nº 4303: Tres esperanzas — y|o Aut. Var. Int. Jorge Vidal y acomp.
33.194 — Nº 4302: Golg a — y|o Aut. Var. — Int. Rodolfo Biagi T. Ibañez y|o.
33.210 — Nº 1670: Volverás un día compañera mía — y|o Aut. Var. — Int. Los locos de amor.
33.211 — Nº 1665: Ternura — y|o — Aut. Var. — Int. Los ángeles negros.
33.212 — Nº 31050: Ocho palabras — y|o — Aut. Var. — Int. Los polifacéticos.
33.213 — Nº 31049 — Rock & Roll antiguo — y|o — Aut. Var. Int. y Aut. Bob Seger & The silver Bullet Band.
33.214 — Nº 31039: Directo de tu corazón — y|o Aut. Var. — Int. Tavares.
33.215 — Nº 1671: Me tomás, me dejas — y|o — Aut. Var. — Int. Yerba Buena.
33.216 — Nº 1674: No puedo soportarlo más — y|o Aut. var. — Int. Aut. Peter Frampton.
33.217 — Nº 1658: Funk 'N' Roll — y|o — Aut. var. — Int. Quazar.
33.218 — Nº 1673: Que clase de castigo — y|o — Aut. var. — Int. Aut. Mario Echeverría.
33.219 — Nº 1672: Reminencias — y|o — Aut. var. —Int. Little River Band.
33.220 — Nº 31053: Más triste que triste — y|o — Int. Michael Johnson.
33.221 — Nº 31040: Que no hace falta — y.o — Aut. var. —Int Ian Simmons.
33.225 — Nº 1651: Un perro singular — y|o — (C. A. Castellani) — Int. Casablanca.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

27.646 — (14-9-79) — Al trote — Canc. — Mús.: Matilde Rasanes Meir — Edt. Lagos — Bs As., cap VI|79.
27.351 — (14-9-79) — Manual de Gran Elegido — 3ª Ed. — Aut. Aldo Lavagnini (Magister) — Edt. Kier reimpr. — Bs. As., cap. V|79.
27.54? — (14-9-79) — La Doctrina Secreta — 7ª Ed — V. 6 — Aut. H. P. Blavatsky — Trad. Anón. — Edt. Kier Bs. As., cap. V 79.
27.822 — (17-9-79) — Cuentos fantásticos argentinos — 1ª serie — Auts. Vicente Barbieri — y o — Selecc. (y aut.): Nicolás Cócaro — Edt. Emecé edit. — 13ª impr. — Bs. As. cap. V 79.
29.?99 — (27-9-79) — Hoy me tengo que marchar — tango — letr. y edt.: Juan Carlos Tomassone. — Bs. As., IX 79 Haedo.
2.? — (27-9-79) — Descubriendo nuestro mundo — Encicloop. — Activa — Aut. Anón. — Edt. Atlántida — Estr. (No fig.) — Bs. As. IV 79 — 1ª ed.
29.?48 — (27-9-79) — Cuento: pinto: Lobo pintor — Aut. — Walt Disney — Edt. Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., II 79.
29.9?8 — (1-10-79) — Nuevas Rubaiyat de Omar Al Jayyam — Aut. Omar Al Jayyam — Estudio, introd. y trad. José E. Garaieb edt. Kier — 2ª ed. — Bs. As., VI|79.

e.20|12 Nº 9.899 v.20|12|79

26 DE OCTUBRE DE 1979

33.273 — Boletín Mens. de la Asoc. de Ganaderos y Agricultores — Nº 403 — Bs. As. X 79 — B. Blanca.
33.2?4 — Bolet n Mens. de la Soc. de Fomento M. M. de Güemes — Nº — Guemes — ciud — X 79.
33.275 — Asociac. Unión Tamberos Coop. Ltda. — Nº 49 — S. Fe. — X|79 — Franck.
33.276 — El Correo de Firmat — Nº 3487 (99) — Firmat. — X|79.
33.277 — Chispa — Nº 2775|78 - Tojsd. X 79.
33.278 — Ideales Argentinos — Nº 3 — a. 1 — Bs. As., cap. X 79.
33.279 — Llamada de Medianoche — S. Fe — X|79.
33.280 — Novedades Económicas — Nº 6 — Córdoba — X|79.
33.281 — Off Side — Nº 26 — Córdoba X|79.
33.282 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 799|800 — Bs. As. — Cap. X 79.

Inscriptas

33.29? — Desde nuestra niñez — Auts. — Sandra Giménez - Claudia Alzugaray — y|o — Edt. Grupo Escolar Nº 884 (Escuela Nº 884 I Rodríguez) — S. Fe, IX|79.
33.2?? — Coronda y su parroquia — 1ª p. — siglos 16|18 — Aut. y edt.: Alcira Maria Berra — 1ª Edic. S. Fe, IX 79.
33.285 — Coronda y su parroquia — 2ª p. prim. — mitad del s 19 — Aut. y edt.: Alcira Mariani Berra, 1ª ed. — S. Fe, VIII|79.

Obras edit. por Cemaisa — en Bs. As., X 79 1ª edic.:

33.307 — Chichilo no se casa — gaita — Letr.: Eleuterio Pigliapoco - Tito Donald — y|o edt.
33.308 — Chichilo no se casa — gaita — Mús.: Eleuterio Pigliapoco - Tito Donald y|o.
33.309 — Si fuera posible — fox trot — Mús.: Tito Donald - Eleuterio Pigliapoco — y|o.
33.310 — Si fuera posible — fox trot — Letr.: Tito Donald - Eleuterio Pigliapoco — y.o.
33.311 — Ya llegaron los marcianos — gaita — Músc.: Juan O. Brugnara - Tito Donald.
33.312 — Ya llegaron los marcianos — gaita — Letr.: Ariel Alarcón - Diego Ghiso.
33.313 — Mi vida se termina — Canc. — Letr.: Orlando J. G. Paparoni - Kontiki.
33.314 — Mi vida se termina — Canc. — Mús.: Eleuterio Pigliapoco - Wilmar Aleu.
33.315 — Mishiguene — tango hebreo — Mús. y Edt.: Héctor Silva — impr. Ferrer - Bs. As., XI|79 — 1ª ed.
33.316 — Notifrut — quincen. — a. 14 — Nº 693 — prop. Raúl Jorge Scialabba — Dir.: Carlos Santiago Abad — Bs. As., cap. X|79.
33.317 — River — Seman. — a. 36 — Nº 1812 — Prop. Edt.: Depor srl. Dir.: Oscar Gerding — Bs. As., cap. X|79.
33.318 — El Radical para la soberanía y la democracia — Mens. — Nº 1 — Prop. Dir.: Luis Agustín León — Bs. As., cap. X|79.
33.319 — La indexación en impuestos — Mens. — a. 1 — Nº 0 — Prop. Estudio Becher y Asociados — Dir.: Sergio Arturo Villagarcía — Bs. As., cap. X|79.
33.320 Physis —Semestr.: Nº 94 — Prop.: Asoc. Argentina de C. Naturales — Dir.: Juan Daciuk — Bs. As., cap. 2º semestre, 78.

33.366 — Zapateo porá — Chamamé — Mús.: Rogelio Almirón - Eduardo Cazón — y|o Edt.: Korn Intersong — Bs. As., IX|79 — 1ª ed.

33.370 — Paginitas para aprestamiento — 2º p. — Aut.: Susana Boy — Edt.: Aique Grupo Editor — Dis. gráf. LAM y|o — Bs. As. — Cap. VII|79.

33.391 — Mickey y Minnie presentan modelos para vestir — Aut.: Walt Disney — Edt.: Atlántida 2ª ed. — Bs. As., V|79.

33.392 — Rabito pierde y gana — 6ª ed. — Aut.: Walt Disney — Edt.: Atlántida — Bs. As., VII|79.

33.393 — Los 3 Chanchitos se disfrazan — 5ª Ed. — Aut.: Walt Disney — Edt.: — Atlántida — Bs. As., VII|79.

33.394 — Respuestas fáciles a preguntas difíciles — Aut.: Sussanne Kirtland — Dib.: Susan Perl — Edt.: Atlántida — 3ª ed. — Bs. As., VIII|79.

33.395 — Bigotín el gatito — Aut.: Gerda Muller - Resie Pouyanne — Edt.: Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.396 — Patapón el burrito — Aut.: Marcelle Verite - Romain Simón — Edt.: Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.397 — Brincó el petisito — 1ª Ed. — Aut.: Resie Pouyanne - Gerda Muller — Edt.: Atlántida — Bs. As., V|79.

33.398 — Libadora, la abeja — 1ª ed. — Aut.: Elisabeth Ivanovsky — Edt.: Atlántida — Bs. As., V|79.

33.402 — Simba el león — Aut.: Marcelle Verite - Romain Simón — Edt.: Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.406 — Fanu el pequeño cervato — Aut.: Romain Simón — Edt.: Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.404 — Zurafa la pequeña jirafa — Aut.: Marcelle Verite - Romain Simón — Edt.: Atlántida — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.405 — Ti-Ti-Pin la pajarita alegre — 1ª ed. — Aut.: Gerda Muller — Edt.: Atlántida — Bs. As., V|79.

33.407 — Kango el pequeño canguro — 1ª ed. — Aut.: Mercelle Verite - Romain Simón — Edt.: Atlántida — Bs. As., V|79.

Obras edit.: por Atlántida:

33.408 — Babu el pequeño elefante — Aut.: Marcelle Verite - Romain Simón — 1ª ed. — Bs. As., V|79.

33.409 — El desquite de Marianne — 1ª ed. — Aut.: Suzanne Pairault — Trad.: D. M. U. de Gómez — Bs. As., dib. Rodolfo Pazos — Bs. As., III|79.

33.410 — El secreto de la ambulancia — 1ª ed. — Aut.: Suzanne Pairault — Trad.: D. M. U. de Gómez Bs. As., — dib. Rodolfo Pazos — Bs. As., III|79.

33.411 — El monito Chirola — Aut.: Anón. — Bs. As., VIII|79. — 1ª ed.

33.412 — El conejo Juan — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Bs. As., VIII|79.

33.413 — La gata Mariana — 1ª ed: — Aut.: Anón. — Bs. As., VIII|79. — dib. Stevano.

33.415 — Los hombrecitos de Jo — 4ª ed. — Aut.: Louisa M. Alcott — Trad.: Cora Bosch — dib. Aniano Lisa — Bs. As., IV|79.

33.416 — Aventuras de Huck Finn — 9ª ed. — Aut.: Mark Twain — vers. Compend.: Celso Cruz — dib. Aniano Lisa — Bs. As., VII|79.

33.417 — Viajes de Simbad el marino — 10ª ed. — Aut.: Anón. — vers. Adapt.: A. Serrano Plaja — dib. Aniano Lisa — Bs. As., VII|79.

33.418 — Robinson Crusoe — 8ª ed. — Aut.: Daniel Defoe — Adapt.: Ignacio Covarrubias — dib. Athos Cozzi — Bs. As., V|79.

33.419 — La vida es sueño — 3ª ed. — Aut.: Pedro Calderón de la Barca — Notas y Coment.: Federico Peltzer — Bs. As., VII|79.

33.420 — Legislación y reglamentación marítima — 2ª ed. — Aut.: Horacio Pérez Prieto — Edt.: El Aut.

33.421 — El vuelo — Nº 608 — Texto y dib.: Raúl Stevano — Idiomas. Trad.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79. — (Pintaldioma).

33.422 — Trajes típicos — (Pintaldioma) — 607 — texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.423 — El circo — 606 — Pintaldioma — texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.424 — El mar — 605 — Pintaidioma — Texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.425 — La casa — 604 — Pintaidioma — Texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.426 — El campo — 603 — Pintaidioma — Texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.427 — La selva — 602 — Pintaidioma — Texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id.: Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

33.428 — La ciudad — 601 — Pintaidioma — Texto y dib. Raúl Stevano — Trad.: id. Diana A. Zayne — Edt.: Norte — Bs. As., I|79.

Discos

33.325 — Lp. Pal 6: El sereño: y|o — Aut.: Var. — Int.: Hermanos Moreira — Bs. As., VIII|79 — Edt.: Pal.

Discos: Edit.: por Emi-Odeón — Bs. As., IV|79.

33.352 — Nº 31042: Europa sin fin — p. 1 y 2 — Aut.: var.: — Int.: Kraftwerk.

33.353 — Nº 31038: Cancioncilla y|o — Aut.: var. — Int.: Dyango.

33.354 — Nº 31041: Ciudad de Nueva York — y|o — Aut.: e Int.: Zwol.

33.355 — Nº 31.036: Me necesitabas — Aut.: Var.: — Int. Anne Murray.

33.356 — Nº 1651: Un perro singular — y|o — (C. A. Castellani) — Int.: Casablanca.

e.20|12 Nº 9.858 v.20|12|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

RESOLUCION Nº 6615

Buenos Aires, 5|12|1979

Visto:

El Dictamen Nº 60 del Consejo de Interpretación Conjunto, relacionado con las dificultades que originan al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, la sustanciación de informaciones sumarias tendientes a acreditar hechos invicados como causa para adquirir el derecho a la percepción de asignaciones familiares;

Considerando:

Que el problema se centra en la supresión de los Juzgados de Paz de una serie de partidos, establecidos en el artículo 5º, I) de la Ley Nº 9229 de la Provincia de Buenos Aires, asignando la competencia de los mismos a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial correspondientes a los departamentos judiciales donde funcionaban los Juzgados suprimidos;

Que los distintos organismos ya se han expedido, en el sentido que se podrían obviar las informaciones sumarias, sustituyéndolas por declaraciones juradas, no sólo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, sino en todo el territorio nacional;

Que la experiencia ha demostrado que las autoridades judiciales reciben las declaraciones de los testigos propuestos por el interesado sin que les sea posible efectuar el debido control dado el cúmulo de tareas que deben atender los Juzgados de Primera Instancia Provinciales;

Que el artículo 4º del Decreto Nº 1739|75 establece que "Los dictámenes y proyectos que emita o elabore el Consejo serán sometidos a la consideración de las Secretarías de Estado y de los Directorios de las Cajas mencionadas en el artículo 1º";

Por todo ello, en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 542 SESS;

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, Resuelve:

1º Ratifícase el Dictamen Nº 60 del Consejo de Interpretación Conjunto.

2º Establécese que se elimina la exigencia de la presentación de informaciones sumarias judiciales para acreditar hechos invocados como causa para la percepción de asignaciones familiares, requiriéndose en su reemplazo declaraciones juradas testimoniales.

3º La Gerencia de Asuntos Legales coordinará junto con la División Organización y Métodos la implementación del procedimiento a aplicar, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2º de la presente resolución.

4º Lo dispuesto por la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha de la misma y se incorpora al Título II, Capítulo VII, de la Resolución Nº 4362, reemplazando el inciso b), artículo 1º de la Resolución Nº 562; inciso d); artículo 1º, Resolución Nº 592; inciso c), artículo 1º, Resolución Nº 346, artículo 1º, Resolución Nº 4195; incisos b) y c) Resolución Nº 4716.

5º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de todo el Territorio Nacional y archívese.

Aldo J. E. Mariuzzo.

e.2|12 Nº 10.506 v.20|12|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón de amortización Nº 8 del título de "Bonos Nacionales de Interés Variable 1978 - 3ª Serie", de v$n. 1.000.000 Nº 1.214.235.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.

$ 79.200.— e. 23|11 Nº 70.331 v. 22|12|79

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 29|10 al 26|11|79.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla — Concurrir a H. Yrigoyen 1447 — Capital Federal.

ALARCON Nélida Graciela
BARRERA Ermo Teolindo
BOLADERES Jorge Omar
CAMPILLAY Juan C.
CLAROS Linares Ramón
CATRILAF CHEUQUELAF Carlos A.
DALMASSO Francisco
DITLER Norberto
FRANCO Alberto
GIL Luis Enrique
GODOY Angel Roberto
GODOY Vicente de Mercedes
GRAÑA Agustín Mario
HERRERA Raúl Leonardo
KOSUSZNE Carlos
LAMAS Avelino Andrés
LIBRANDI Raúl
LOBERTINI Juan Carlos
MAIDANA Ramon Hermenegildo
MANSILLA Alfredo Omar
MARADONA Rosendo Esteban
MARTINEZ Julio
MARQUEZ Angel Rene
MASELLI Juan
MELO Teodogio Rubén
MALINA Enzo Eugenio
MORENO Luis Rodolfo
OSORIO Jorge Efrain
ORELLANO M. [illegible]
PALAVECINO Orlando Rubén
PAI Manuel Andrés
PESOA Rubén Félix
RANGONE César Hugo
RODRIGUEZ Orlando
RODRIGUEZ Edgardo Ramón
ROSALEZ Jorge Raúl
ROSSILLO Pascual
RIOS Edmundo Severo
RIZZARO José
SANCHEZ Juan Carlos
SARAPURA Fructuoso
VEGA Martín
VELAZQUEZ Orlando
VIOLA Emilio Hipolito

Buenos Aires, de diciembre de 1979.

e.11|12 Nº 10.067 v.26|12|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 91.058

Llámase a Licitación Pública Nº 14, por la "Fabricación, Provisión, Instalación y puesta en marcha de un Puente Grúa Birriel con dos Aparejos Eléctricos"

Apertura: 7 de enero de 1980.

Hora: 12 (doce).

Presupuesto Oficial: setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.20|12 Nº 10.568 v.27|12|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 27 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42|80 "Para el servicio de mantenimiento integral de planta reguladora de gas solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca - Visca".

e.20|12 Nº 10.500 v.21|12|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 2 de enero de 1980, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 47|80 "Para la provisión de barras de hielo con destino al Complejo Médico Policial Churruca - Visca".

e.20|12 Nº 10.501 v.21|12|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 28 de diciembre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45|80 "para el servicio de mantenimiento y conservación integral de ascensores y camilleros solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca - Visca".

e.20|12 Nº 10.502 v.21|12|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 10 de enero de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|80 "para la adquisición de puertas metálicas, corredizas, estanterías metálicas, etc., con destino a la División Almacenes".

e.20|12 Nº 10.494 v.21|12|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 15 de enero de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36|80 Ley 13.064 "Adecuar local, provisión y colocación de equipos especiales en el Complejo Azopardo, solicitado por la División Inmuebles".

Presupuesto Oficial: $ 250.000.000.

e.20|12|79 Nº 10.495 v.14|1|80

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD RIO GRANDE

La Municipalidad de Río Grande llama a Licitación Pública Nº 6|79, para la contratación de los trabajos de la ampliación de la Red de gas a los nuevos barrios de viviendas del Plan FO.NA.VI.

Consultas y retiro de pliegos: En la Secretaría de obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Departamento Contrataciones y Suministros de la Municipalidad de Río Grande, y en Casa de Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3º piso, Capital Federal.

Presentación de las ofertas en la Municipalidad de Río Grande, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Apertura de la misma: el día 28 de diciembre de 1979 a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 220.000.000.

Valor del pliego: $ 120.000.

e 20|12 Nº 10.528 v. 20|12|79

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
INTEVU

El Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo llama a Licitación Pública Nº 4|79 para la ejecución de la obra "Terminación de tres (3) viviendas en Ushuaia".

Presupuesto Oficial: Ciento seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos (pesos 106.658.748) a valores de agosto|79. — Fecha y lugar de apertura: 21|12|79, 17 horas en el INTEVU.

Valor del pliego: Cuarenta mil pesos ($ 40.000).

Venta del pliego y consultas: INTEVU, San Martín 450, 2º piso, Ushuaia. Dirección de Rentas Río Grande. — Casa Tierra del Fuego, Cangallo 935, Subsuelo, Capital Federal.

e. 20|12 Nº 10.530 v. 20|12|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gerencia de Ventas

Licitación Pública de Ventas Nº 3|79

Llámase a Licitación Pública para la venta de cabriadas, anclajes, bases, correas, largueros, perfiles y redondos de construcción.

Los pliegos podrán retirarse a partir de la fecha en Gerencia de Ventas Altos Hornos Zapla, Cabildo 65, Planta Baja, Oficina 56, Capital Federal en el horario de 8 a 12 horas.

e. 20|12 Nº 10.525 v. 2|1|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 452|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de enero de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Cap. Federal; a los efectos de la venta del B|M "La Norma" hundido en el puerto de Rosario. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Rosario, Avda. Belgrano 321, Rosario, Pcia. de Santa Fe en el horario de 8,30 a 13,30 horas.

e. 20|12 Nº 10.526 v. 21|12|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.105

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Reacondicionamiento sistema de refrigeración de L.P.G. en Complejo San Lorenzo, Prov. de Santa Fe".

Apert. Prorrogada p|el día 21|1|80: 11,15 horas. — Valor Doc.: $ 500.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 20|12 Nº 10.527 v. 2|1|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, llama a Licitación Pública Nº 31|79, para el día 28 de diciembre de 1979 a las 16, para la provisión y colocación de baterías de estanterías metálicas desarmables. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal. Departamento Compras y Suministros, en el horario de 13 a 18.

e. 20|12 Nº 10.531 v. 21|12|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29|79

Expte. 6.160|79

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de diciembre de 1979 a las 17 horas para la adquisición de un (1) automóvil sedan cuatro (4) puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982 - 2º piso, of. 119 - Capital Federal.

e. 20|12 Nº 10.522 v. 21|12|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública 10|79

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (INTA), llama a licitación pública para el alquiler de un inmueble en la Ciudad de Trenque Lauquen (Bs. Aires) para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, situado dentro del radio comprendido entre las calles: Oro, Gobernador Irigoyen, Belgrano, Alsina, Tte. Gral. Uriburu y Avellaneda: el inmueble deberá tener frente a la calle y constar de las siguientes comodidades mínimas: a) casa con 3 habitaciones, cocina y baño, o b) salón de 40 m2 cubiertos con baño, con divisiones interiores para tres oficinas y living.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1979 a las 10 horas.

Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Agencia de Extensión Rural del INTA - Calle Uruguay 169 - Trenque Lauquen (Bs. Aires).

e.20|12 Nº 10.498 v.24|12|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, por la limpieza general en las instalaciones del edificio que ocupa este Instituto Forestal Nacional por el período de seis meses enero a junio de 1980.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional Departamento Administración - Compras, Ventas y Contratos - sito en Avda. Pueyrredón 2446 Capital Federal el día 26 de Diciembre de 1979 a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 20|12 Nº 10.523 v. 24|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para el día 3 de Enero de 1980 a las 17 horas para el servicio de vigilancia y portería, para el Servicio de Laboratorio, sito en Chorroarín 134 - Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|12 Nº 10.491 v. 27|12|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SUPERVISION SECTORIAL DE DISTRITOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30-SAG|79 para el día 2 de Enero de 1980, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) Camiones con Caja Volcadora, nuevos, 0 KM, con motor gasolero.

Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en la Supervisión Sectorial de Distritos. Av. 9 de Julio 1925 Piso 2), Capital Federal.

Pliegos: Sin cargo.

e. 20|12 Nº 10.521 v. 21|12|79

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.

RNOS. 0101 5

Licitación Pública Nº 1|80 - Adquisición de materiales e instrumental de Odontología.

Consultas, venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, de 12,30 a 17,30 hs.

Apertura de las ofertas: 7 de enero de 1980.

Hora: 14.

Valor del pliego: $ 25.000.

e.20|12 Nº 10.503 v.21|12|79

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 850-DGA, hasta el día 27 de diciembre de 1979, a las 15,15 horas para:

Adquisición de dos (2) automóviles cuatro (4) puertas, con motor de seis (6) cilindros, potencia, 115|120 H.P. combustible nafta común.

Consulta, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º Piso, Buenos Aires.

Pliego $ 10.000. — Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 20|12 Nº 10.520 v. 21|12|79

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para la adquisición de la provisión y colocación de rejas en todas las ventanas del Instituto.

Apertura de las propuestas: 27|12|79, 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79 para la adquisición de aparatos para Aguas Continentales, Salto Grande (espectofotómetro, microscopio, laboratorio portátil para distintas determinaciones).

Apertura de las propuestas: 27|12|79, 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, para la adquisición de un automóvil tipo Sedán, color gris nube o verde bahía.

Apertura de las propuestas: 27|12|79, 11 hs.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 20|12 Nº 10.509 v. 21|12|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 10-P|80

Apertura 21 enero 1980.

Hora: 9.30

Construcción del Edificio "Ing. White" a erigirse en el terreno sito en la calle Mascarello Nº 3663 (e) Lautaro y Sisco de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 671.200.000. - Pliego: $ 700.000.

Inf. Av. La Plata Nº 1540, P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, calle 47 Nº 682 y Bahía Blanca: Sarmiento 159, Pcia. de Bs. As., respectivamente.

e. 20|12|79 Nº 10.499 v. 2|1|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6|80

Apertura: 27 de diciembre de 1979

Hora: 16.

Limpieza del edificio sito en Chacabuco 599, Capital.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital: cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 20|12 Nº 10.504 v. 21|12|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Oncología Angel H. Roffo

Expediente Nº 545.475|79

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la provisión a este Instituto de carne bovina.

La apertura se efectuará el día 27|12|79 a las 11.30 hs., en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 20|12 Nº 10.529 v. 21|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Pública Nº 18|79

Llámase a Concurso de Propuestas para la ejecución de la obra "Complejo Polideportivo, Primera Etapa Sector Recreación".

Presupuesto oficial: $ 90.000.000 (noventa millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Apertura de propuestas: El día 27 de diciembre de 1979 a las 10 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, ubicado en calle Buenos Aires 1400 de la Ciudad de Neuquén.

Valor del pliego: $ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos) el ejemplar.

La documentación respectiva puede adquirirse y|o consultar en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad o, en la Delegación Buenos Aires, calle Maipú 459, 7º "A" de la Capital Federal.

e. 20|12 Nº 10.524 v. 20|12|79

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Impiántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 1.000.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios .... $ 1.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 1.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666|78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 1.200.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 1.200.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861|78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .... $ 2.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212|78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126|74 y sus modificaciones .... $ 1.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351|79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 5.500.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397|79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.000.—

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 397.368|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 (H), para la contratación de un servicio fotográfico, con destino al Departamento Hípico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida Del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T.E. 771-7575-o 770-0232 — De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida Del Libertador 4101 — Capital Federal.
e. 20|12 Nº 10.507 v. 21|12|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 30.509|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, el día 14 de Enero de 1980 a las doce horas, por la adquisición de elementos de uso odontológico.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
Valor del Pliego: $ 20.000.
e. 20|12 Nº 10.497 v. 24|12|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento de Compras
Florida 302 — 3º Piso — TE.: 45-5741 — 46-6663.
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Adquisición de Prescintos de Seguridad y Zunchos flejes para Transportes de caudales para Stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura el día 27 de Diciembre de 1979 a las 11 horas.
e. 20|12 Nº 10.496 v. 21|12|79

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 137|79 para el día 3 de Enero de 1980 a las 11.00 horas, para la provisión de artículos de librería.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 — 7º Piso, Capital Federal en el horario de 08.00 a 13.00 horas.
e. 20|12 Nº 10.492 v. 24|12|79

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 136|79 para el día 2 de Enero de 1980 a las 11.00 horas, para la provisión, colocación e instalación de un equipo de aire acondicionado frío-calor de 3 HP y sus conductos correspondientes.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 — 7º Piso, Capital Federal en el horario de 08.00 a 13.00 horas.
e. 20|12 Nº 10.493 v. 24|12|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para el día 2 de enero de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio mensual de transporte de dinero para el año 1980.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración — División Adquisiciones y Contrataciones — Paraguay 1536 Piso 7º — Capital Federal.
Horario de Atención al Público: de 8 a 11.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 20|12 Nº 10.505 v. 21|12|79

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 16|79
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de caños de acero. — Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1980, a las 17 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: San Martín 871, 1º piso, Mesa de Entradas; de 14 a 19 horas.
Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
e.20|12|79 Nº 10.490 v.4|1|80

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 15|79
Apertura: 26|12|79, a las 10,45 horas.
"Contratación en alquiler mensual de Utilería mayor y menor".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras — Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 25.200 e.20|12 Nº 82.786 v.24|12|79

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 16|79
Apertura: 26|12|79, a las 11 horas.
"Adquisición de elementos de vestuario".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras — Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 21.600 e.20|12 Nº 82.785 v.24|12|79

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 14|79
Apertura: miércoles 26|12|79 — Hora: 10,30.
"Contratación en alquiler mensual de Broncería Artística y de hierro forjado para la decoración y ambientación de escenografías".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras — Gelly 3378, de 10 a 17 horas.
$ 25.200 e.20|12 Nº 81.552 v.24|12|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.345
Llámase a Licitación Pública Nº 171, por la provisión de "un automóvil nuevo, último modelo, tipo Rural".
Apertura: 28 de diciembre de 1979. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 19|12 Nº 10.402 v. 20|12|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 1018.
Llámase a Licitación Pública Nº 12, por la ejecución de la Obra: "Perforacione de Exploración Geológica del Area Bloque San Rafael" — Departamento San Rafael de Mendoza.
Apertura: 25 de Enero de 1980. — Hora: 10.00 (diez).
Presupuesto Oficial: Dos Mil Quinientos Millones de Pesos ($ 2.500.000.000.—).
Valor del Pliego: Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, y en la Regional Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz — Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 18|12 Nº 10.366 v. 10|1|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 1019.
Llámase a Licitación Pública Nº 11, por el "Servicio de Limpieza del Edificio Sede Central y los de la Casa Republiquetas, Casa Guayra y Casa Cuba", todos ubicados en la Capital Federal.
Apertura: 18 de enero de 1980. — Hora: 10.00 (diez).
Valor del Pliego: Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.—).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.
e. 18|12 Nº 10.373 v. 28|12|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 28 de diciembre de 1979
Nº 8 - Expediente Nº 1030, "1.000 toneladas de nitrato de amonio".
Hora: 10 (diez).
Nº 9 - Expediente Nº 1033, "1.500 mts. de manguera antiácida".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 11|12 Nº 10.052 v. 20|12|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605
Llámase a Licitación Pública Nº 10, por la provisión de "Espectrómetro de Emisión Atómica".
Apertura: 31 de diciembre de 1979.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 12|12 Nº 10.098 v. 21|12|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 28 de diciembre de 1979 a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46|80 "Por el servicio de mantenimiento de equipos solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 19|12 Nº 10.392 v. 20|12|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 26 de diciembre de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43|80 "Por el servicio de mantenimiento de relojes solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 19|12 Nº 10.393 v. 20|12|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 28 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44|80 "Servicio de mantenimiento de máquinas de lavadero y de cocina solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 19|12 Nº 10.394 v. 20|12|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 27 de diciembre de 1979 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41|80 para mantenimiento integral de equipos del Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 19|12 Nº 10.395 v. 20|12|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 4 de enero de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26|80 Ley 13.064 "Reparación en viviendas de servicio de la Delegación Rosario, solicitada por la División Inmuebles". — Presupuesto Oficial: $ 55.000.000.
e. 12|12 Nº 10.120 v. 26|12|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|80
Anticipada (2do. llamado)
Llámase a Licitación Pública N 21|80, para la adquisición de materiales para prevención contra incendios (matafuegos, mangueras, soportes, lanzas, etc.) solicitados por el Departamento de Servicios Generales. — Apertura de ofertas: el día 28 de diciembre de 1979 a las 15 horas. — Consulta y retiro de pliego de condiciones en la División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 19|12 Nº 10.426 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|80.
Anticipada — 2º Llamado.
Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para la adquisición de dos mil setecientos (2.700) distintivos para el personal del Servicio Exterior, a confeccionarse en oro, plata y cobre.
Apertura de ofertas día 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 18|12 Nº 10.376 v. 20|12|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 99|79 para el día 26|12|79 a las 11 horas, convocada con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
e. 19|12 Nº 10.516 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 16|80 para el día 3|1|80 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de ocho (8) automóviles sedán 4 puertas último modelo, con destino a la Sede Central de este Ministerio.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 20.000.—.
e.14|12 Nº 10.292 v 26|12|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 51|79
Para el día 27|12|79, 10 horas.
Llámase a Licitación Pública N 51|79, Servicio de Mantenimiento equipo electrónico cyoerographic y equipo PDP8|E.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 19|12 Nº 10.485 v. 21|12|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 — Capital T.E. 41 - 5765
Licitación Pública Nº 50|79
Para el día 26|12|79, a las 9,30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 50|79, para la adquisición de Microscopio binocular tipo Fotomicroscopio II Pol o tipo Ultraphot III Pol.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.18|12 Nº 10.355 v.20|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 41|79, para el día 31 de enero de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: "Una má-

quina combinada para ajuste en frío".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 40.000.
e. 19|12 Nº 10.406 v. 28|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 40|79 para el día 25 de enero de 1980 a las 11 horas, por la provisión de: Instrumental electrónico.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires en el horario de 8 a 12 horas; lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 40.000.
e. 19|12 Nº 10.408 v. 28|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 — Buenos Aires.
TE. 772-8031 — Interno 172.
Llámase a Licitación Pública Nº 38|79 para el día 28 de enero de 1980 a las 11,00 horas, por la "Provisión de una línea para recocer alambre de cobre en forma continua".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — Avenida Cabildo 65 — 1º Piso — Oficina 147 — Buenos Aires en el horario de 08.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 50.000.
e. 11|12 Nº 10.071 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín. San Martín — Provincia de Buenos Aires.
TE. 755-4805. Int. 222/223/224.
Licitación Pública Nº 10.
Llámase a Licitación Pública de compra para el día 26 de diciembre de 1979.
Hora: 09,30.
Detalle: Ejecución Ampliación Obras de Edificio. e. 11|12 Nº 10.055 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda T.E. ...08-1919.
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 13|79 cuya apertura se fija para el día 4 de diciembre de 1979, a las 9 y 30 horas en el lugar que indica en el epígrafe por la venta de. 25.000 kg. Escoria metálica; 180.000 kg. Escoria de fundición; 20 000 kg. Polvo de barrido; 40.000 kg. Granallas; 23.900 kg. Escoria recuperada de cables bajo plomo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en el Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Capital Federal previo pago en las respectivas Tesorerías d la suma de Pesos .(30.— valor del pliego.
e. 11|12 Nº 10.017 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín. San Martín — Provincia de Buenos Aires.
TE. 755-4805. Int. 222/223/224.
Licitación Pública Nº 09.
Llámase a Licitación Pública de compra para el día 26 de diciembre de 1979.
Hora: 09,15.
Detalle: Abrepuertas.
e. 11|12 Nº 10.024 v. 20|12|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín. San Martín — Provincia de Buenos Aires.
TE. 755-4805. Int. 222/223/224.
Licitación Pública Nº 08.
Llámase a Licitación Pública de compra para el día 26 de diciembre de 1979.
Hora: 09.00.
Detalle: Cinta Plegado Chapa.
e. 11|12 Nº 10.023 v. 20|12|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 36-979
Apertura 2 de enero de 1980, a las 14.
"Adquisición de cintas, cassetes y demás materiales para el centro de cómputos de esta Institución".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 19|12 Nº 10.403 v. 20|12|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 47|79
Apertura: 28|12|79, a las 14.
"Impresión y provisión de 300.000 planchas, en sistema continuado, formulario Nº 700|11".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 19|12 Nº 10.404 v. 20|12|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 48-OP-979
Apertura: 18 de enero de 1980 a las 14.
"Trabajos de remodelación del edificio propio sito en Avda. Libertador Nº 2751|55 de (Olivos) (Bs. As.)."
Presupuesto Oficial: $ 850.000.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Valor del pliego: $ 455.000.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras 6º Piso de esta Administración Central Hipólito Yrigoyen 1770 Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 14|12 Nº 10.214 v. 8|1|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para la contratación de un servicio de limpieza para los edificios que a continuación se detallan: Edificio Central - Azopardo 350 — Capital 1º y 2º piso del edificio de calle Defensa 465 Capital y Edificio Centro Postal Internacional calle Estados Unidos del Brasil y Antártida Argentina (Retiro) Capital (Sector Aduana)
Apertura: 2 de Enero de 1980 a las 16 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes, de 13,00 a 18,00 horas.
e. 13|12 Nº 10.186 v. 24|12|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
L. Pública Internacional Nº 70|79
Prov. mont. y puesta en servicios de dos turbinas Francis de eje vertical, dos válvulas mariposa, dos generadores sincrónicos, equipo complementario, equipo de servicios auxiliares, equipo de automatismo, puente grúa y furcación y demás accesorios para la Central Hidráulica "Las Maderas" Prov. de Jujuy. — Se ha fijado el día 29|2|80, hora: 10, como nueva fecha para la apertura de la licitación.
e.18|12 Nº 10.377 v.20|12|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 107|79
Apertura: 19|2|1980. — Hora: 10, provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y construcción de la totalidad de las obras civiles para la Estación Transformadora Anchoris Prov. de Mendoza. Valor Pliego: $ 200.000. — Consulta retiro documentación: Lavalle 1554 1º piso oficina 107 Capital Federal días hábiles de 11 a 16 horas. Apertura de propuestas; en la dirección indicada precedentemente.
e. 17|12 Nº 10.336 v. 21|12|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 15|79
Apertura: 7-1-80 hora 11 Contratación tareas de limpieza en los siguientes edificios - San Juan 470 - San Martín 285 - San Martín 317 - San Martín 250 San Martín 360 - Ciudad Mendoza y Arizu 147 - Godoy Cruz Mendoza Valor Pliego: $ 10.000. Consulta retiro documentación y apertura propuestas en: Av. San Juan 470 1º piso Mendoza.
e. 17|12 Nº 10.296 v. 21|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.114
Contrat. "Reparación integral del techado y trabajos varios en Plataforma de Planta General Belgrano, Prov. de Bs. As.
Apert. 15|1|80. 9 hs. Valor doc. Pesos 290.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110 Capital, de 8.30 a 12 30 y de 14 a 15 hs.
e. 14|12 Nº 10.269 v. 26|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.117: Adq. 20.000 TM gas licuado butano en condición F.O.B. a proveer Enero 80 o alternativamente en condición Ex-Ship a proveer en Febrero 80.
Apertura Prorrogada para el día 3|1|80: 15,00 horas.
Licitación Pública Nº 10.118: Contrat. transporte marítimo de 20.000 TM gas licuado de petróleo (butano) a granel, refrigerado, a cargarse en el mes de Enero| 80, en los puertos del Golfo Pérsico — Mediterráneo — Mar del Norte - Golfo de México - Caribe o Australia, hasta el Puerto de Dock-Sud (Provincia de Buenos Aires).
Apertura Prorrogada para el día 3|1|80: 15,00 horas.
Retirar Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 13|12 Nº 10.198 v. 24|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.113: Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Cerramientos perimetrales para viviendas prefabricadas en San Julián - Piedrabuena y Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz) - Parte: San Julián y Río Gallegos".
Apert. 14|1|80: 9,00 hs Valor Doc. pesos 290.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.
e.11|12 Nº 10.018 v.20|12|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|79.
Expte.: Nº 6982|79.
Llámase a Licitación Pública para los días 28 de diciembre de 1979 y 3 de enero de 1980 a las 14 horas para la contratación de un servicio diario de limpieza a prestarse en los edificios centrales de esta Secretaría de Estado durante el año 1980.
La apertura de los sobres se hará de acuerdo a la siguiente discriminación: Antecedentes: Día 28 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Ofertas: Día 3 de enero de 1980 a las 14 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros — Paseo Colón 982 — 2º Piso — Oficina 119 — Capital Federal.
e. 14|12 Nº 10.213 v. 24|12|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 206|79 para contratar los trabajos de "Desmontaje del Sistema existentes, proyecto provisión de Materiales, fabricación montaje y puesta en funcionamiento de: 18 (dieciocho) Sistemas de Aspiración de polvo, en el Elevador Nº 3 de Bahía Blanca. Pto. Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires".
Precio de los Pliegos: Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 475.000.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas — Departamento Administración — Paseo Colón 367 — 2º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto, Ing. White, Provincia de Buenos Aires.
El Acto de Apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de enero 1980 a las 10 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Novecientos Cincuenta Millones de Pesos ($ 950.000.000), depósito de garantía de oferta Uno Por Ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentino. No se aceptarán Pagarés.
e. 14|12 Nº 10.209 v. 8|1|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 190|79 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) sistemas electromecánicos para descargar camiones y acoplados, modificación de tinglado y obra civil en el Elevador Terminal de Villa Constitución — Provincia de Santa Fe".
Precio de los pliegos: Ciento Diecinueve Mil Pesos ($ 119.000.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas — Departamento Administración — Avenida Paseo Colón 367 — 2º Piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en San Martín Nº 35 — Villa Constitución Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de enero de 1980 a las 10.00 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta, y Ocho Millones de Pesos (Pesos 238.000.000.—) depósito de garantía de oferta Uno Por Ciento (1%) del presupuesto Oficial de la obra: Títulos o Bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin, y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 14|12 Nº 10.229 v. 28|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 86|79, para el día 27 de diciembre de 1979, a las 17 horas, para el servicio de limpieza y mantenimiento del Laboratorio Regional Salta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e 18|12 Nº 10.372 v.20|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 88|79, para el día 28 de diciembre de 1979, a las 17 horas, para la reparación de una máquina de documentos perforadora modelo MAE.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entre piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.17|12 Nº 10.345 v.21|12|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 86|79, para el día 28 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para la provisión de cuatro equipos de aire acondicionado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entre piso, Cap. Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.17|12 Nº 10.346 v.21|12|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley Nº 18.594.
Licitación Pública Nº 59.
Expte.: Nº 3635|79.
Referencia: Contratación del Servicio de Vigilancia, en los Edificios de Santa Fé 690 y Ancón 5340, Capital Federal.
Apertura: El día 28 de Diciembre de 1979, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos de este Servicio Nacional, sito en Ancón 5340, Capital Federal.
Pliegos: Podrán ser retirados en la Dirección antes mencionada, en el horario de 10 a 18 horas, siendo su valor de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000).
e. 19|12 Nº 10.484 v. 20|12|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Nº 54.
Expte.: Nº 942/79.

Construcción: Tres Viviendas para Guardaparques y Anexos.

Ubicación: Parque Nacional Perito Moreno — Parque Nacional Puelo — Parque Nacional Calilegua.

Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 1979 a las 14 horas.

Lugar en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales y Simultáneamente en las Intendencias Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche) y Lanín (San Martín de los Andes).

Precio del Pliego: $ 300.000.

Presupuesto Oficial: $ 690.000.000.

e. 4|12 Nº 9.726 v. 26|12|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 29-SAG/79, para el día 28 de Diciembre de 1979 a las 16 horas, para la adquisición de una (1) Camioneta Pick-up, Carrozada Doble Cabina, nueva, último modelo, con motor a nafta, a entregarse en la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur).

Consultas: retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en la Supervisión Sectorial de Distritos. S. N.A. en el horario de 12.30 a 19 horas, Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 21º — Capital Federal.

Pliegos: Sin Cargo.

e. 19|12 Nº 10.398 v. 20|12|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1151-0 hasta el día 10 de enero de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación y mejoramiento del edificio que ocupa el Centro de Frontera de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 369.000.000.

Importe de la garantía: $ 3.690.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 18 - Capital Federal, como así también en el Distrito Noreste S. N. A. Avenida 3 de Abril Nº 996 - Corrientes.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Noreste hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: $ 150.000.

Pago de la misma en Capital Federal. — Departamento Administración S. N. A. Avenida 9 de Julio Nº 1925 - piso 16º de 13 a 18 horas.

e.11|12 Nº 10.041 v.2|1|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.150-0 hasta el día 4 de enero de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la prosecución de las obras de construcción del pabellón para 60 ancianos, en el Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" en la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: pesos 156.000.000. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal. Importe de la garantía: $ 1.560.000. Precio de la documentación: $ 50.000. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 9.938 v.21|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1211|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3 — Tramos: Estancia Viamonte — Río Ewan y Río Ewan — Laguna Camy — Puente s|Río Entre Ríos, s|Río Justicia y S|Aº Los Brujos (construcción de tres puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$ 1.904.000.000.

Depósito de garantía: $ 19.040.000.

Precio del pliego: $ 400.000.

Plazo de la obra: 27 meses.

Presentación de las propuestas: 10 de enero de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|12 Nº 10.199 v.4|1|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.206|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 66 — Tramo: Aeropuerto El Cadillal - E. Cuarteadero (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. — $ 1.880.000.000. Depósito de garantía: $ 18.800.000 Precio del pliego: $ 380.000. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.5|12 Nº 9.775 v.26|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1208|79 para la ejecución de las obras en la Avenida General Paz — Progresiva: 19872 (proyecto y construcción de una pasarela peatonal tubular metálica desarmable) en jurisdicción de la Capital Federal. — Pesos 145.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.450.000.

Precio del pliego: $ 30.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 26 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.914 v. 21|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1209|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 147 — Tramo: San Luis — El Médano (depresiones, bordes y bacheo de la calzada existente en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 2.600.902.000.

Depósito de garantía: $ 26.009.020.

Precio del pliego: $ 521.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 4 de enero de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.915 v. 31|12|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.207|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 — Tramo: Nonogasta - Chilecito. Sección: Km. 576 - Km. 591, Puente en Progresiva: 58 10, y accesos (construcción de puente de hormigón armado pretensado) en jurisdicción de la provincia de La Rioja. — $ 955.000.000. Depósito de garantía: $ 9.550.000. Precio del pliego: $ 200.000. Plazo de obra: 12 meses. Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|12 Nº 9.774 v.26|12|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 605|79 (Adquisición centralizada de distintos tipos de llantas para ruedas de locomotoras coches y vagones) prevista para el 20|12|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 6|2|80 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y Venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 18|12 Nº 10.356 v. 20|12|79

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3807|80, a realizarse el día 22 de Enero de 1980 a las 10:30 horas, por la Obra: Ampliación Recepciones, Aduana y Depósito de Cubiertas; Aeropuerto Internacional de Ezeiza, con un Presupuesto oficial de $ 703.927.024.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1º Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 800.000.— Bases Generales $ 10.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15.30 horas.

e. 19|12 Nº 10.481 v. 11|1|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION INTERNACIONAL
Expediente Nº 29.833-GGA-79

Llámase a Licitación Internacional para llevar a cabo la Primera Etapa del Concurso Público mediante el cual se contratará, por el régimen de la Ley Nº 17.520, la construcción y explotación de la Obra de Primera Ejecución del Sistema de Grandes Acueductos para el Area Central del País.

Apertura: 28|2|1980, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires (República Argentina). — Pliegos: en el citado lugar.

e. 18|12 Nº 10.371 v. 10|1|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 943-DGA, hasta el día 26 de diciembre de 1979, a las 15.45 horas, para:

Adquisición de una (1) camioneta doble cabina, con motor de nafta de ocho (8) cilindros y de dos (2) automóviles, sedan de cuatro (4) puertas con capacidad para seis personas, con motor de seis (6) cilindros en línea, con una potencia de 115|120 HP, combustible nafta común.

Consulta, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego $ 10.000. - Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e.19|12 Nº 10.407 v.20|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 767 — DGA hasta el día 15 de enero de 1980 a las 15 horas, para:

Contratación, reparaciones varias, Albañilería, impermeabilización hidráulica, instalación sanitaria, instalación eléctrica y carpintería, en el edificio del Distrito Mar del Plata, sito en calle "F", frente a Plaza Banquina de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738 — 3º piso — Buenos Aires y en Capitanías de Puertos de Quequén y Mar del Plata, sita en calle "F" s|nº, Puerto Mar del Plata — Mar del Plata — Pcia. de Buenos Aires.

Acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 5.000. — Pago del mismo en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas, y en Mar del Plata, en la Capitanía de Puertos.

e.19|12 Nº 10.490 v.20|12|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|80.

Para la demolición de los pabellones A, B y C del Depósito de Dique 2, Sección 4ª y la plataforma del Dique 3, Sección 3ª, relleno y pavimentación de dichos sectores de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 30|1|80 — 15 horas. En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 190.000,00.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 379.162.000.

e. 18|12 Nº 10.374 v. 10|1|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|80

Reubicación locales comerciales en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 10|1|80 15 horas.

En la sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 Buenos Aires.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata Avda. "A" calle "F" Dársena de Pescadores, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 320.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 1.290.883.807.

e. 3|12 Nº 9.593 v. 21|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario — T. E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 625, hasta el día 28 de diciembre de 1979 a las diez y treinta horas (10,30 hs.) para la contratación transporte para el personal de la Dependencia para los meses de enero - febrero y marzo de 1980 inclusive Km. 13.450.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: seis mil ochocientos pesos ($ 6.800,00).

Franqueo: dos mil pesos ($ 2.000,00).

e.19|12 Nº 10.480 v.20|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.864, hasta el día 31 de diciembre de 1979 a las 11 horas, para la reparación general del sistema eléctrico del balizador 370-B, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial, pesos 270.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 2.700.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 7|12 Nº 9.904 v. 20|12|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 156-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la escollera norte del puerto de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 7.700.000.000.

Garantía de oferta: $ 77.000.000.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734|42, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 150.000.

e. 3|12 Nº 9.560 v. 21|12|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19 P|80.

Apertura: 7|1|80. — Hora. 11,30.

Adq. 1 Omnibus 41 pasajeros, 1 Tractor, 1 Desmalezadora, 1 Cortadora de Pasto y 1 Motosierra.

Pliego: $ 50.000,00.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital. — Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e. 18|12 Nº 10.[illegible] v. 27|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P|80

Apertura: 16 de enero de 1980.

Hora: 9,30.

Construcción de los Edificios "Galvez y Esperanza" a eregirse en los terrenos sitos en las calles San Martín esq. Moreno de la localidad de Gálvez (Pcia. de S. Fe) y San Martín esq. Lehman de la localidad de Esperanza (Pcia. de S. Fe). — Presupuesto Oficial: $ 2.514.000.000. — Pliego: $ 800.000. — Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. — Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º. — Rosario: Mitre 764. — Galvez s|nº y Esperanza: G. Lehman 1653, Pcia de Santa Fe, respectivamente.

e. 14|12 Nº 10.232 v. 24|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P|80

Apertura: 16 de enero de 1980.

Hora: 11,30.

Trabajos varios de albañilería, pintura, herrería, techados, electricidad, etc., a realizarse en los Edificios: "Concepción Norte y Garage Palermo", sitos en las calles Paraguay 5660|62 y Guatemala 6067, ambos de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 340.188.669. — Pliego: $ 100.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14|12 Nº 10.233 v. 24|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 8-P|80

Apertura: 14|1|80.
Hora: 9,30.
Pliego: $ 75.000.
Adquisición de Monitor de TV color, Amplificador distribuidor de video y cable coaxil. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 14|12 Nº 10.227 v. 24|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. de Ventas Nº 1-PV|80
Apertura: 2|1|80.
Hora: 11.30.
Venta de conmutadores telefónicos tipos varios en desuso; rectificadores tipos varios en desuso; armazones de hierro con equipos (bays), incompletos, en desuso.
Pliego sin cargo.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.13|12 Nº 10.160 v.21|12|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 7-P|80.
Apertura: 3|1|80.
Hora: 9.30.
Trabajos de construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radioenlace de alta capacidad "Dolores - Santa Teresita"; Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial $ 2.281.900.000.
Pliego: $ 800.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540; Piso 3º; Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682, Dolores; Bartolomé Mitre 59 y Santa Teresita; Calle 1100; Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e.13|12 Nº 10.153 v.21|12|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1355, sistema de ajuste alzado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de enero de 1980 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado frío-calor para el edificio del Instituto Nacional de Formación Profesional sito en Saavedra e Independencia de Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 612.000.000.
Garantía de Oferta: 6.120.000.
Valor del pliego: $ 153.375.
Expediente Nº 14552|79.
Resolución Nº 2522.
Entrega de pliegos y consultas sobre normas aplicables al acto licitario: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Consultas Técnicas: Delegación Dinae, Bolívar 191, piso 1º Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires.
e. 5|12 Nº 9.749 v. 26|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 1896|79

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79 destinada a la adquisición de artículos de oficina (resmas de papel, sobres, papel carbónico, biblioratos, etc.) con destino al Departamento Intendencia de esta Casa de Altos Estudios.
El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 — Planta Alta, San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar en esta Licitación deberán consultar y adquirir los pliegos, o bien en Avda. Entre Ríos 420, 8º piso, Depto. 29 — Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).
e.19|12 Nº 10.488 v.20|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 251.51 y c|1

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) vehículos automotores cero (O) kilómetro sedan Standard de cuatro puertas, equipados tipo confort, destinados al uso de esta Casa de Altos Estudios. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750 — 3er. piso — Oficina 114 — 3000 Santa Fe.
Apertura: 28 de diciembre de 1979, a las 11,30 horas.
e.19|12 Nº 10.482 v.20|12|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avda. Roca 1800
Localizaciones Universitarias
Ex Ingenio Modelo
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 13|79 para el 26 de diciembre de 1979 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 281, "Escuela Universitaria de Educación Física - Ampliación de Aulas y Sanitarios" ubicada en Avda. Benjamín Aráoz Nº 800. San Miguel de Tucumán. — Presupuesto Oficial: 106.463.288 pesos (ciento seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos). Precio del legajo: $ 50.000 (cincuenta mil pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e. 13|12 Nº 10.187 v. 26|12|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49.
Apertura: 26 de diciembre de 1979.
Hora: 13.
Reparación y cambio de tramos de tubería de aguas servidas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca Nº 609 - 7mo. piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.19|12 Nº 10.489 v.20|12|79

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4.
Apertura: 26 de diciembre de 1979.
Hora: 15.30.
Conservación y mantenimiento de ascensores.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital Federal cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.19|12 Nº 10.483 v.20|12|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2
Apertura: 31 de diciembre de 1979.
Hora: 13.
Limpieza de edificios.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609 7mo piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.12|12 Nº 10.143 v.21|12|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 33.433|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, el día 11 de enero de 1980 a las 12 horas por la adquisición de cartulina.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 20.000.
e.19|12 Nº 10.399 v.21|12|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 28.894|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, el día 9 de Enero de 1980 a las doce horas, por la adquisición de vendas tubulares.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 18|12 Nº 10.368 v. 20|12|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expediente Nº 1-2020-4299000588|79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 020|79 para el día 26 del mes de diciembre de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de Radiodiagnóstico completa para estudios especiales urológicos, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, 783-5644, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e.11|12 Nº 10.067 v.20|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 26 del mes de diciembre de 1979, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del Servicio mensual del personal para el I.N.E.V.H., con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional Est. s|V. Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|12 Nº 10.276 v. 26|12|79

INSTITUTO NACIONAL DE TUBERCULOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 28 de diciembre de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades de: Alimentos, Limpieza y Desinfección, con destino a éste Instituto Nacional de Tuberculosis en Recreo-Ruta 11, Santa Fe, durante el año 1980.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto (Sección Compras y Suministros), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Dependencia y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) sita en Defensa 192, 4to. piso, Capital Federal.
e. 19|12 Nº 10.405 v. 20|12|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-29097|79-8

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para el día 4 del mes de enero de 1980, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar Servicio de Refrigeric. con destino al Servicio de Intendencia
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.17|12 Nº 10.219 v.27|12|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 110|79, para el día 28 diciembre 1979, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|12 Nº 10.144 v. 21|12|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 342.010|79

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79 para el día 27 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas para lograr la contratación del servicio de provisión, de lavado y planchado diario de toallas y repasadores para el año 1980.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal.
e.19|12 Nº 10.397 v.20|12|97

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 342.622|79

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 27 de diciembre de 1979, a las 15 horas para lograr el servicio de Transporte de Caudales para el año 1980.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal.
e.19|12 Nº 10.396 v.20|12|79

INSTITUTO NACIONAL OBRAS SOCIALES
ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 1|79.

La intervención de la Asociación de Obras Sociales de Neuquén, llama a Licitación Pública Nº 1|79, para la construcción de un pabellón de internación y ampliación del edificio existente. — Policlínico Central Ados Neuquén).
Fecha de Apertura: 4 de enero de 1980, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Avenida Argentina Nº 1300 — Ciudad de Neuquén.
Valor del Pliego: $ 200.000 (Doscientos mil pesos).
Presupuesto Oficial: $ 556.146.029 (Quinientos cincuenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil ventinueve pesos).
Los pliegos podrán ser consultados y retirados en Administración Central Ados Neuquén, sita en Avenida San Martín 79 de Neuquén y Casa del Neuquén, Cangallo 687 — 1º Piso, Capital Federal — T.E.: 49-6385|46-9265|45-2569.
e. 18|12 Nº 10.353 v. 21|12|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 12|80, el día 4 de enero de 1980, a las 14 horas, para la adquisición y colocación de 61 acondicionadores de aire.
Pliegos de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, en días hábiles, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e. 17|12 Nº 10.340 v. 27|12|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8891|79 para el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas para la Contratación Servicio Mantenimiento Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Desobstrucciones de Redes Cloacales y Mantenimiento de Agua Potable en Barrio de Viviendas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 19|12 Nº 10.401 v. 20|12|79

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para el día 7 de enero de 1980, a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio mensual de alquiler de equipos copiadores, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13 30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.17|12 Nº 10.307 v.27|12|79

LICITACIONES VARIAS ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 17|79

Llámase a Licitación Pública para trabajos de fotoduplicación. Apertura de las ofertas: 14 de enero de 1980, a las 17 horas.
Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, 1º Piso. Mesa de Entradas: de 14 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).
e. 17|12 Nº 10.308 v. 26|12|79

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 DE BOLIVAR PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública por 15 días.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Estructura de Hormigón Armado para el nuevo edificio sede de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bolívar, Prov. de Bs. As.
El acto de apertura se llevará a cabo en la sede de la Asociación Cooperadora sito en la calle Balcarce Nº 115 de la ciudad de Bolívar el día veinticinco (25) de enero de 1980 a las veinte (20) horas.
Por informes más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la sede de la Escuela, en Avda. 25 de Mayo Nº 110 de la misma ciudad, Tel. 604, en días laborables, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del Pliego: $ 1.000.000.
$ 312.000.— e.17|12|79 Nº 81.319 v.15|1|80